



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO  
ACTA NO. 00051

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003  
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JULIO DEL 2003  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Y  
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA OCHO (8) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL</b>	
<b>JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>JUAN ANTONIO MORALES VILORIO</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMIREZ</b>	
<b>CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>MARCIAL VALERA</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (31)</b>	

**AUSENTES SIN EXCUSA:** ANIBAL GARCIA DUVERGÉ. (1)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:00 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Del Poder Ejecutivo:**

CORRESPONDENCIA #10514 DE FECHA 25 de junio del 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

**INGENIO BOCA CHICA:**

- A) SIRIS MARGARITA FERNANDEZ
- B) ELADIA BARRIENTOS
- C) NELSON GONZALEZ
- D) FLORENTINO ROJAS ACOSTA
- E) LUCHY MIGUELINA CORDERO DE LOS SANTOS
- F) CESAR AUGUSTO RAMIREZ CUBILETE
- G) ADOLFO ENRIQUE SALOMON BREA
- H) MIGUEL ANGEL CORPORAN PIMENTEL
- I) FRANCISCA ENEIDA LOPEZ PAULINO
- J) PEDRO AGRAMONTE PEREZ
- K) SANDRIA MARIA VASQUEZ
- L) JUAN BAUTISTA CUSTODIA DE JESUS
- M) MIRIAN VOLQUEZ REYES
- N) BENJAMIN PEÑA PEREZ
- O) DOMINGO FABIAN LUCAS ORTIZ
- P) SANDRIA MARIA VASQUEZ POLANCO
- Q) YVELISSE PEREZ
- R) AMADA ASENCIO MARTES
- S) ZUNILDA ANTONIA LEON RODRIGUEZ
- T) ELIZABETH DE LA ALT. TERRERO PERDOMO DE PEREZ.
- U) JOSE JACOBO AQUINO LAZARO
- V) YUDELCA ALCANTARA MAMBRU
- W) RAMON WILLIAMS MEDRANO AGRAMONTE
- X) WILSON RADHAMES MADE
- Y) FRANCISCO GARCIA
- Z) MARIA DE JESUS ALVAREZ
  
- AA) SANTA AURELIA BAUTISTA
- BB) LUIS GIL MEDINA
- CC) MARIA PILAR RUBI RODRIGUEZ
- DD) ROSA DELIMA DE LOS SANTOS FELIZ
- EE) ISAIAS DE LAS MERCEDES MATOS ADAMES.
- FF) JUAN FRANCISCO ROSARIO TAPIA.
- GG) PEDRO ROSARIO TAPIA
- HH) LUCILA ALTAGRACIA PAREDES
- II) LEONCIO MARTE RONDON
- JJ) SOCRATES OCTAVIO COLON HART
  
- KK) FELIX ANTONIO RAMOS LANTIGUA
- LL) LUIS BATISTA
- MM) MANUEL ANTONIO AZCONA
- NN) JORGE AGRAMONTE PEREZ
- OO) EUGENIO STRIDI

**INGENIO OZAMA:**

- A) MARIA ALTAGRACIA MOREL ARIAS
- B) ARCANGEL ESTEBAN ADAMES MADE
- C) PILAR TAPIA MERAN
- D) SANTA FAMILIA

- E) DIGNA DE LA ROSA PEÑA
- F) LUIS ALMANDO MEJIA AYBAR
- G) GENARA DEL CARMEN LIRIANO MATOS
- H) PABLO ANT. FLORIAN HERNANDEZ
- I) WILLNELYS JOSEFINA CASTRO GOMEZ
- J) SUSANA FERRERA OZUNA
- K) MANUEL DE JESUS ROQUE
- L) DIOMARIS BRUJAN DE LEON
- M) ROSA HERMINIA AYBAR
- N) EMILIO ERASMO PRESINAL GONZALEZ
- O) JUAN FRANCISCO BRIOSO GALVAN
- P) MERCEDES COCA JAVIER
- Q) RAMON PERALTA DE DIOS Y JOSEFINA ALT. CALDERON COLON DE PERALTA.

**INGENIO CATAREY:**

- A) PETRONILA AVECEDO DE BRENES

**INGENIO RIO HAINA:**

- A) CANDIDO CUEVAS RIVAS
- B) RAMON ANTONIO SANTANA SANCHEZ
- C) SAHARA PETROLEO y/o MUSTAFA ABU NABA"A.
- D) LEONCIO OGANDO OGANDO
- E) CARLOS MIGUEL YGNACIO SALCEDO
- F) LAURA GISELLE PEREZ JOUBERT
- G) LINAVER DE LOS ANGELES SALCEDO TAVAREZ.
- H) FUNDACION DEPORTIVA DR. EMIL KASSE ACTA, INC.

**INGENIO CONSUELO:**

- A) ADOLFO LLUBERES SELMO

**De la Cámara de Diputados:**

CORRESPONDENCIA #00373, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY NO. 129-00, DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000, QUE DESIGNA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS COMO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, PARA QUE EN LO ADELANTE SEA DENOMINADO AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ.

CORRESPONDENCIA #00372, DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE REGULACION DE LA SITUACION JURIDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO.

CORRESPONDENCIA #000378 DE FECHA 04 JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LOS JOVILLOS, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE AZUA, PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CUYA CABECERA SERA LOS JOVILLOS.

**Otra correspondencia:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. MANUEL RAMON MOREL CERDA, REMITIENDO FORMAL RENUNCIA

DE MANERA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS DR. RAUL REYES VASQUEZ, REMITIENDO EL INFORME ANUAL DE LAS CUENTAS CONSIGNADAS EN LA LEY NO. 200-01 DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.-

### **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Sr. Presidente y demás distinguidos miembros, frente al proyecto de Código Penal que cursa en este honorable hemiciclo, hay una parte referente a los delitos cibernéticos que ha recibido diversas opiniones y en ese sentido el Senado de la República, bajo la Presidencia que usted preside se dignó en nombrar a una Ingeniero experta en materia cibernética para que estudiara la sección referente a los delitos y crímenes cibernéticos, en ese sentido, creada una Comisión Especial, aunque no formalmente creada pero sí como sostén y apoyo de la Comisión de Justicia ha rendido el siguiente informe referente al proyecto de Código Penal que cursa en este hemiciclo.

#### **INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO, EN TORNO AL PROYECTO DE MODIFICACION AL CODIGO PENAL DOMINICANO EN LO QUE RESPECTA A LOS ARTICULOS DEL 292 AL 300, "SOBRE PROCESAMIENTO DE DATOS PERSONALES."**

La Comisión reunida para revisar el Informe del antes mencionado proyecto de ley, **RESOLVIO: rendir un informe adicional**, recomendando algunas modificaciones de forma las cuales enunciamos a continuación haciendo una comparación con lo expresado en el informe anterior de fecha 29 de abril del presente año.

**1) El artículo 292 modificado reza de la siguiente manera:**

**"Art. 292 (226)** El hecho, aun cometido por negligencia aparente, de acceder o hacer acceder a procedimientos, procesamientos o procesos automatizados de informaciones nominativas, sin que se respeten las formalidades previas a su uso, previstas por la Tercera Resolución adoptada por la Junta Monetaria del 14 de febrero de 1997, u otra regulación legal vigente, se sancionará con las penas de dos años de prisión y dos salarios mínimo del sector público de multa."

**En lo adelante se leerá como sigue:**

**"Art. 292 (226)** El hecho, aun cometido por negligencia aparente, de acceder o hacer acceder a procedimientos, procesamientos o procesos automatizados de informaciones nominativas, sin que se respeten las formalidades previas a su uso, u otra regulación legal vigente, se sancionará con las penas de dos años de prisión y dos salarios mínimo del sector público de multa."

**2) Asimismo, el artículo 293 modificado en el informe anterior se lee como sigue:**

**"Art. 293 (226)** El hecho de acceder o hacer acceder a procedimientos, procesamientos o procesos automatizados de informaciones nominativas, sin tomar las medidas útiles para preservar la seguridad de estas informaciones y particularmente impedir que éstas sean deformadas, dañadas o comunicadas a terceros en violación a lo dispuesto por la Tercera Resolución adoptada por la Junta Monetaria del 14 de febrero de 1997, u otra regulación legal vigente, se sancionará con las penas de tres años de prisión y tres salarios mínimo del

sector público de multa.”

**Con la modificación de forma, dicho artículo el mismo se leerá de la siguiente manera:**

“**Art. 293** (226) El hecho de acceder o hacer acceder a procedimientos, procesamientos o procesos automatizados de informaciones nominativas, sin tomar las medidas útiles para preservar la seguridad de estas informaciones y particularmente impedir que éstas sean deformadas, dañadas o comunicadas a terceros en violación a las formalidades previas a su uso u otra regulación legal vigente, se sancionará con las penas de tres años de prisión y tres salarios mínimo del sector público de multa.”

**3) El artículo 294 del informe anterior modificado se lee así:**

“**Art. 294.-** (226) El hecho de recolectar datos por medio fraudulento, desleal o ilícito, o acceder a un procedimiento, procesamiento o proceso de informaciones nominativas concernientes a una persona física, se sancionará con las penas de cuatro años de prisión y cuatro salarios mínimo del sector público de multa.

Se sancionará con las mismas penas, cuando el hecho incriminado se comete con la finalidad de efectuar investigaciones en el campo de la salud:

1° Sin haber informado individualmente y de modo previo a las personas sobre la fuente de la cual los datos nominativos son recibidos o transmitidos de su derecho de acceso, rectificación y oposición, de la naturaleza de las informaciones transmitidas y de los destinatarios de los datos;

2° A pesar de la oposición de la persona a quien concierne, o cuando está previsto por la ley, en ausencia de consentimiento claro y expreso de la persona, o, si se trata de una persona fallecida, a pesar de la negativa expresada por ésta estando viva.”

**El mismo se leerá en lo adelante como sigue:**

“**Art. 294.-** (226) El hecho de recolectar datos por medio fraudulento, desleal o ilícito, o acceder a un procedimiento, procesamiento o proceso de informaciones nominativas concernientes a una persona física, se sancionará con las penas de cuatro años de prisión y cuatro salarios mínimo del sector público de multa.”

**4) De la misma manera, el artículo 295 modificado se lee como sigue:**

“**Art. 295.-** (226) El hecho de insertar o conservar en memoria informatizada, sin el conocimiento expreso del interesado, informaciones nominativas que, directa o indirectamente, permitan conocer los orígenes raciales o las opiniones políticas, filosóficas o religiosas o las pertenencias sindicales o las costumbres de las personas, fuera de los casos previstos por la Tercera Resolución adoptada por la Junta Monetaria del 14 de febrero de 1997, u otra regulación legal vigente, se sancionará con las penas de cuatro años de prisión y cuatro salario mínimo del sector público de multa.

El hecho de insertar o de conservar en memoria informatizada, informaciones nominativas concernientes a infracciones, condenaciones o medidas de seguridad que afecten a las personas, fuera de los casos previstos por la legislación vigente al respecto, se sancionará con las mismas penas.”

**En lo adelante este artículo se leerá como se lee a continuación:**

“**Art. 295** (226) El hecho de insertar o conservar en memoria informatizada, sin el conocimiento expreso del interesado, informaciones nominativas que, directa o indirectamente, permitan conocer los orígenes raciales o las opiniones políticas, filosóficas o religiosas, las pertenencias sindicales, las costumbres, infracciones, condenaciones o medidas de seguridad que afecten a las personas, fuera de los casos previstos por la legislación vigente al respecto, se sancionará con las penas de cuatro años de prisión y cuatro salario mínimo del sector público de multa.”

**5) El artículo 296 modificado se lee así:**

“Art. 296 (226) El hecho cometido por todo detentador de informaciones nominativas o en el campo de la salud, en ocasión de su registro, clasificación, transmisión o toda otra forma de procesamiento, de distraer estas informaciones de su finalidad original, se sancionará con las penas de cuatro años de prisión y cuatro y media vez el salario mínimo del sector público de multa.”

**En lo sucesivo, se leerá tal y como sigue a continuación:**

“Art. 296 (226) El hecho de recolectar datos por medio fraudulento, desleal o ilícito, o acceder a un procedimiento, procesamiento o proceso de informaciones nominativas concernientes a efectuar investigaciones en el campo de la salud:

1° Sin haber informado individualmente y de modo previo a las personas sobre la fuente de la cual los datos nominativos son recibidos o transmitidos de su derecho de acceso, rectificación y oposición, de la naturaleza de las informaciones transmitidas y de los destinatarios de los datos;

2° A pesar de la oposición de la persona a quien concierne, o cuando está previsto por la ley, en ausencia de consentimiento claro y expreso de la persona, o, si se trata de una persona fallecida, a pesar de la negativa expresada por ésta estando viva. Se sancionará con las penas de cuatro años de prisión y cuatro salarios mínimo del sector público de multa.”

**6) El artículo 297 modificado expresa lo siguiente:**

“Art. 297 (226) El hecho cometido por toda persona que ha recibido en ocasión de su registro, clasificación, transmisión o toda otra forma de procesamiento, informaciones nominativas cuya divulgación tenga por efecto atentar contra la consideración del interesado o la intimidad de su vida privada, de llevar, sin autorización del interesado, y en violación a lo dispuesto al efecto en la legislación vigente estas informaciones al conocimiento de un tercero que no tiene calidad para recibirlas, se sancionará con las penas de un año de prisión y una y media vez el salario mínimo del sector público de multa.

Cuando la divulgación prevista por el párrafo precedente se ha cometido por una actuación u omisión de origen culposo, las penas serán la de seis meses de prisión y una y media vez el salario mínimo del sector público de multa.

**En lo adelante, sugerimos la siguiente redacción:**

“Art. 297 (226) El hecho cometido por todo detentador de informaciones nominativas o en el campo de la salud, en ocasión de su registro, clasificación, transmisión o toda otra forma de procesamiento, de distraer estas informaciones de su finalidad original, se sancionará con las penas de cuatro años de prisión y cuatro y media vez el salario mínimo del sector público de multa.”

**7) En lo que respecta al artículo 298 modificado, el mismo se lee de la siguiente manera:**

“Art. 298 (226) Las disposiciones de los artículos 293 al 295 se aplicarán a los archivos no automatizados o mecanografiados cuyo uso no concierne exclusivamente al ejercicio del derecho de la vida privada.”

**Sugerimos, en lo adelante que rija del siguiente modo:**

“Art. 298 (226) El hecho cometido por toda persona que ha recibido en ocasión de su registro, clasificación, transmisión o toda otra forma de procesamiento, informaciones nominativas cuya divulgación tenga por efecto atentar contra la consideración del interesado o la intimidad de su vida privada, de llevar, sin autorización del interesado, y en violación a lo dispuesto al efecto en la legislación vigente estas informaciones al conocimiento de un tercero que no tiene calidad para recibirlas, se sancionará con las penas de un año de prisión y una y media vez el salario mínimo del sector público de multa.

Cuando la divulgación prevista por el párrafo precedente se ha cometido por una actuación u omisión de origen culposo, las penas serán la de seis meses de prisión y una y una

cuarto vez el salario mínimo del sector público de multa.

Quedan exceptuados de estas disposiciones todas aquellas instituciones de carácter público o privado que se encuentren reguladas por una legislación especial o por resoluciones administrativas en su área de competencia o que estén reguladas por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Seguros u otra entidad gubernamental.”

**8) De igual manera, el artículo 299 modificado se lee como sigue:**

“**Art. 299** (226) Las personas morales pueden declararse penalmente responsables, en las condiciones previstas por el artículo 20 de las infracciones previstas por los artículos 292 al 296 y 298, así como en el primer párrafo del artículo 297.

Las penas aplicables a las personas morales son:

1° La multa, según las modalidades previstas por el artículo 77;

2° Las penas mencionadas en los incisos 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8° y 9°, del artículo 78.

La prohibición mencionada en el inciso 2° del artículo 78 se aplica a la actividad en el ejercicio de la cual o en ocasión de cuyo ejercicio, la infracción se ha cometido.”

**En lo adelante, éste se leerá como sigue:**

“**Art. 299** (226) Las disposiciones de los artículos 293 al 295 se aplicarán a los archivos no automatizados o mecanografiados cuyo uso no concierne exclusivamente al ejercicio del derecho de la vida privada.”

**9) El artículo 300 modificado se lee:**

“**Art. 300** (226) Las infracciones previstas en esta sección se consideran de acción privada conforme a lo dispuesto al respecto en el Código Procesal Penal.”

**En lo adelante deberá leerse de la siguiente manera:**

“**Art. 300** (226) Las personas morales pueden declararse penalmente responsables, en las condiciones previstas por el artículo 20 de las infracciones previstas por los artículos 292 al 296 y 298, así como en el primer párrafo del artículo 297.

Las penas aplicables a las personas morales son:

1° La multa, según las modalidades previstas por el artículo 77;

2° Las penas mencionadas en los incisos 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8° y 9°, del artículo 78.

La prohibición mencionada en el inciso 2° del artículo 78 se aplica a la actividad en el ejercicio de la cual o en ocasión de cuyo ejercicio, la infracción se ha cometido.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Sr. Presidente, antes de dar por concluido este informe quiero hacer una salvedad, o una petición a la Presidencia, y es que dado el caso de que estamos frente a la tipificación de crímenes y delitos informáticos de cuya intrínquila propia no conoce la Presidencia de la Comisión de Justicia porque no somos personas dotos ni versados en la materia, nosotros le sugerimos a esta honorable Presidencia que disponga que para conocer de la aprobación o rechazo de este informe se encuentre presente en el hemiciclo la distinguida ex . legisladora Ángela Jaquez, que ha sido la persona que esta Presidencia nos ha

designado para que nos asesore en esta materia, así como la presencia del Dr. Maxime Taulet, que son las personas versadas en estos tópicos, porque nuestros conocimientos no llegan para ser juicio de valor en esta materia. Así es Sr. Presidente, que aunque esto ha sido ponderado y discutido con prácticamente los diversos sectores que hacen del comercio electrónico su vida y se ha llegado a estas posiciones tratando de no acabar con las empresas que hacen uso de la información, porque la banca necesita de estos informes, la banca internacional, quienes hacen negocios con la República Dominicana necesitan de esta legislación, pero le reiteramos que nosotros no somos personas versadas en la materia, por lo que viéramos con buenos ojos que el día que se conozca el informe estén las personas que hemos señalado para que puedan responder a los señores Senadores cualquier inquietud o cualquier cuestionamiento que tengan al respecto. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Excúseme Senador, los artículos que se sugiere la modificación es del 292 al 300, entonces lo que vamos a hacer es que hoy conocemos hasta el 292, e invitamos entonces para la próxima sesión, para mañana, a la Lic. Jáquez y al Dr. Maxime, para que nos acompañen y nos puedan asesorar cuando estemos conociendo el tema.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8142-3 DEL 2-5-2003.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

MIGUELIN CUEVAS PEREZ, MICHELLE FIOR D'ALIZA RUSTAND PAULINO, EULALIA PEREZ PAYANO, ARELIS DICENT DE LA ROSA, MARISOL RAMIREZ RODRIGUEZ, TERESA OLIVA ARVELO PEREYRA, JUANA RAMONA BAEZ GOMEZ, PETRONILA NATALIA RIVERA DE PEREZ, ELEUTERIO FLORES Y ACOSTA, GABRIEL ANGEL LACHAPPELL ROA, MINDA ALTAGRACIA PEÑA SOSA, JOSE ANTONIO CABRERA TAVERAS, JUAN ALBERTO GUZMAN ENCARNACION, ANDRES GUILLERMO MARTINEZ DIAZ, EUSEBIO MOYA MORILLO, BARBARA WENDY PEREZ ORTEGA.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8142-4 DEL 2-5-2003.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

AGUSTIN VILLAR SANTOS, ALEXANDER PEREZ STERLING, PASCUALA CEPEDA MARTINEZ, GASPAR ULISES PEREZ PEREZ, RAFAEL MONTERO MELO, VENANCIO PEREZ PEREZ, MARILYN DEL CARMEN ABREU, ANA GERTRUDIS PEREZ MUÑOZ, DIOGENES ENMANUEL VILLAR BALDERA, HIPOLITO CLAVEL SANCHEZ, ANTONIO DIAZ CASTILLO, ODALIS RODRIGUEZ DIAZ, GLADYS MARIA PAULINO CARDENA, JOSE ERNESTO MORETA THEN, ORBITA ROSADO GONZALEZ.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8282-1 DEL 7-5-2003.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

DENISSE OLMOS GRULLON, MONICA ANTONIA ROSARIO FERNANDEZ, YANIZ YUBERQUIZ VENTURA JAVIER, LUCIA DE LOS MILAGROS ALONZO NUÑEZ, ANTONIO OZORIA EUSEBIO, JULIAN ROSARIO GOMEZ, ADOLFO SERRANO, MANUEL ENRIQUE ROSSI DIAZ, JULIAN ROSARIO GOMEZ, DANILO VASQUEZ, SANTA AQUINO AYBAR, CECILIA VICTORIANO, JUANA XIOMARA ENCARNACION VIOLA, DELSI ALTAGRACIA DE LOS SANTOS TAPIA, CRISTINO ENRIQUE MONTERO SANCHEZ, CRISTINA TEJEDA ROMERO, OLGA MATOS WILLIAM.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8282-2 DEL 7-5-2003.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

SUCRE DE JESUS ZACARIAS METZ, EOCADIO ANTONIO ADAMES RAMIREZ, CESAR ALMONTE, MIRNA TERESITA FRIAS CONTRERAS, VIOSNODY JOAQUIN PRESINAL GONZALEZ, SARITA DEL SOCORRO VALERIO VARGAS, MARITZA ALTAGRACIA SIGARAN PEÑA DE GARCIA, ELVIRA PEÑA DIAZ, LOBRAINE ZULEYKA ROEDAN FRIAS, RAMONA AMADA FAMILIA RUBIO, ORQUIDEA LACHAPEL MORILLO, CORNELIA ARIAS, DANILO RAVANETTI, LUIS MARIANO BALDEMAR JIMENEZ CASTILLO, NEFTALI HERNANDEZ.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8142-5 DEL 2-5-2003.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

JOSE RAMON ESTRELLA BRITO, JUAN GERTRUDIS CEPEDA ESPINAL, ANGEL SANTOS, CASIMIRO ANTONIO REYNOSO TAVERAS, CRISTIAN JESUS SEVERINO, ANDREA BAUTISTA, EVARISTO RINCON TEJEDA, HECTOR BIENVENIDO HIDALGO, JUANA MARIA PEREZ PEREZ, ALTAGRACIA GLENIS PEREZ PEREZ, AQUILINO SANTANA MONCION, GREGORIO PINEDA, FERMIN AMAURY DE LEON FERNANDEZ, MIGUEL NUÑEZ ROJA, NEY VIDAL.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR MARIA JIMENEZ PEÑA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO. 10502 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo tal y como fue suscrito y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

“FLOR MARIA JIMENEZ PEÑA, Una porción de terreno con extensión superficial de SESENTA Y DOS PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS (62.17 mts<sup>2</sup>), dentro de la Parcela No. 110-REF-780-C, del D.C. No. 4, del D.N., con los siguientes linderos: al norte: calle Guarocuya, al sur: Parcela No. 110-REF-780-C (Resto), al este: Solares Nos. 9 y 10 y al Oeste: Solar No. 7. Valorado en la suma de OCHENTA Y SIETE MIL Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$87,038.00, a razón MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,400.00) metros cuadrados.”

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO, A FAVOR DEL SEÑOR NELSON MARINO PEÑA MEDINA, PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2003.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Sr. Presidente, la Comisión de Finanzas en el día de hoy revisó el proyecto de ley del compañero Enriquillo Reyes, Senador de Bonao, y llegó al siguiente acuerdo para que ese proyecto de ley sea refundido con el proyecto que nosotros tenemos en estudio en la Comisión Especial para estudiarla el próximo martes.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE LA NUEVA EMISION DE BONOS PARA EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. REMITIDO MEDIANTE COMUNICACIÓN 1575 DEL 31 DE ENERO DEL 2003.

La Comisión luego de haber recibido a diversos sectores públicos y privados, los cuales se beneficiarían con la nueva emisión de Bonos ya que con dichos instrumentos de valor en los mercados financieros, serían saldadas sus acreencias, y entendiéndolo que el Gobierno Central reconoce la importancia de que el Banco de Reservas y el Banco Agrícola continúen canalizando recursos frescos a los productores agropecuarios, a fin de fomentar la producción nacional; además, de que de interés del Gobierno Dominicano honrar sus pasivos sin crear presiones excesivas e innecesarias sobre las finanzas públicas, manteniendo una política racional de crédito público, por lo que esta Comisión Permanente de Finanzas **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo,** sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Se modifica el artículo 1 del Proyecto de ley, para que en lo adelante se lea como sigue a continuación:**

“**ARTICULO 1.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo imprimir, emitir, negociar bonos por un valor de **RD\$5,500,000,000.00 (cinco mil quinientos millones de pesos oro con 00/100)**, destinados a: (a) refinanciar la deuda interna del sector descentralizado del Estado con el Banco de Reservas, incluyendo la deuda de la Corporación Dominicana de Electricidad con el sector privado, la cual fue asumida parcialmente por el Banco de Reservas; (b) refinanciar la deuda del Gobierno Central y otras instituciones del sector descentralizado del Estado con el Banco Agrícola; (c) refinanciar cualquier otro pasivo del Estado y otras instituciones estatales con el sector privado.”

- **En el artículo 2 del Proyecto de ley, se establece que la emisión de los bonos tiene un vencimiento del principal de diez (10) años; en este orden, la Comisión sugiere que se reduzca a seis (6) años, quedando el referido artículo como sigue:**

“**ARTICULO 2:** La emisión de los bonos tiene un vencimiento del principal a **seis (6) años**. Los bonos devengarán una tasa de interés del nueve (9%) anual, a partir de su entrega y hasta la fecha de su vencimiento, más la tasa porcentual de devaluación registrada en los seis meses previos a la fecha de pago de los intereses. Los intereses serán pagaderos semestralmente, sobre la base de un año de 360 días, y con la característica de cupón fraccionario para el pago de los intereses devengados hasta alcanzado el plazo de su vencimiento.”

- **Se modifica el desglose del artículo 4 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea como sigue:**

“ 45,000 bonos de RD\$100,000.00	RD\$4,500,000,000.00
15,000 bonos de RD\$50,000.00	RD\$ 750,000,000.00
15,000 bonos de RD\$10,000.00	RD\$ 150,000,000.00
15,000 bonos de RD\$5,000.00	RD\$ 75,000,000.00
25,000 bonos de RD\$1,000.00	<u>RD\$ 25,000,000.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>RD\$5,500,000,000.00</u></b> ”

- **Asimismo, se modifica el Párrafo I del artículo 7, para que se lea, en lo adelante, como reza a continuación:**

“**PARRAFO I:** La suma de RD\$5,500,000,000.00 será entregada en la forma y manera siguiente:

**1. BANCO DE RESERVAS**

1.1	Sec. Est. Agricultura-Cacao	320,286,451.61	
1.2	Se. Est. Agricultura-Arroz	222,339,502.79	
1.3	Banco Desarrollo Agropecuario*	66,389,706.52	
1.4	Certificado de Inversión con el Banco de Desarrollo Agropecuario	25,000,000.00	
1.5	Banco Agrícola R.D.	50,144,444.45	
1.6	Certificado de Inversión Banco Agrícola	152,600,000.00	
1.7	Banco Agrícola Rep. Dom.	45,859,880.41	
1.8	Instituto Agrario Dominicano	13,800,919.50	
1.9	Instituto de Estabilización de Precios	132,203,426.20	

1.10	Instituto Nacional de Rec. Hidráulicos	102,469,293.49	
1.11	Consortio Agroindustrial Delta S.A.	16,783,704.81	
1.12	Corporación de Fomento Industrial	13,343,790.80	
1.13	Instituto Nac. De Aguas Potables y Alcant.	3,371,500.00	
1.14	Corporación de Fomento Industrial	58,029,000.00	
1.15	Corporación Dominicana de Elect.	239,378,379.42	
1.16	Secret. Estado de Agricultura (Complejo Oasis)	38,000,000.00	

		<b>Sub-Total RD\$</b>	<b>1,500,000,000.00</b>

2. BANCO AGRÍCOLA RD\$ 1,418,000,000.00

3. OTROS ACREEDORES:

3.1	Contratistas Obras del Estado	RD\$	320,000,000.00
3.2	Suplidores de Bienes y Servicios del Estado (Asoc. Suplidores Estado)	RD\$	300,400,000.00
3.3	Depositantes de Bancos Feriados	RD\$	200,000,000.00
3.4	INESPRE	RD\$	300,000,000.00
3.5	Secretaria Estado de Agricultura:		
3.5.1	Pignoración de Arroz	RD\$	424,195,000.00
3.5.2	Café	RD\$	238,604,000.00
3.5.3	Secretaria de Estado Agricultura *	RD\$	304,350,000.00

**Sub-Total** RD\$ 967,149,000.00

3.6 Banco Central (DEFINPRO)\*\* RD\$ 494,451,000.00

**TOTAL** **RD\$5,500,000,000.00**

\*Nota: Pago de diversas obligaciones contraídas con la ejecución de diversos programas para el desarrollo del país.

\*\* Nota: Para la deuda Agropecuaria vencida

- **Se elimina el Párrafo II del artículo 7 del Proyecto de ley.**
- **Por ultimo, se sugiere acoger la modificación en el artículo 10 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea como dice a continuación:**

**“ARTICULO 10.-** Los bonos vencidos, al término de **seis (6) años**, así como los intereses devengados, podrán ser utilizados para el pago de impuestos fiscales, tasas y contribuciones.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio en dos lecturas consecutivas.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION LAS TARANAS, DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA DE LA PROVINCIA DUARTE, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS TARANAS. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO. 00229-2002-2006. LEIDO EN SESION DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2003.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PLATANAL DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION LAS COLES, DEL MUNICIPIOS DE ARENOSO, PROVINCIA DUARTE, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS COLES. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2003.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Quiero informarle a los colegas Senadores y Senadoras que en la pasada reunión de la Comisión Permanente de Interior y Policía se aprobaron varios Distritos que reposan en la Secretaría de dicha institución, por lo que le sugerimos que visiten las oficinas para que la secretaria coloque el informe, o traiga el informe, podría ser para la sesión de mañana lo que no he leído hoy, que están pendiente de conocimiento, los que tienen asunto pendiente, como el caso de Sucre y otros más, en vista de que esta legislatura está a punto de terminar, se está terminando. Gracias Sr. Presidente

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, quiero además informar en este turno de Informe de Comisiones, que estuvimos hoy en la antorcha de los juegos olímpicos en mi provincia, una gran jornada, el pueblo se sintió solidarizado con los mismos, cuando vimos todas las comunidades rurales y sus distritos y finalmente concluimos con un acto donde estaba la población en el parque central, creo que esa luz que se enarbó en mi pueblo hoy es la luz que necesita el pueblo dominicano para que no recibamos tantos apagones

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EN CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y UNION FENOSA, GENERADORA PALAMARA Y LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO 5995 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2000.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos, recomendando al Pleno Senatorial acogerlo como fueron suscritos y solicita a la vez su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y aprobación tal y como se detalla a continuación

“El Consejo Estatal del Azúcar (CEA), cede, vende y transfiere en todas las garantías ordinarias de derecho a favor de UNION FENOSA, Generadora PALAMARA, S.A., una porción de terreno de 72 tareas nacionales dentro del ámbito de la parcela 25, del Distrito Catastral No. 8, del Distrito Nacional, Batey

Palamara, propiedad del Ingenio Río Haina, por un valor total de (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA YUNO CON VEINTE) RD\$1,840,831.20, o sea, a razón de (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS) RD\$25,500.00 la tarea.

Transfiere el Ingenio Río Haina dispone a título de propiedad a favor de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, una porción de terreno con una extensión superficial de 63,000 metros cuadrado ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 10 del Distrito Catastral 31, del Distrito Nacional, que serán utilizados por la Corporación exclusivamente para la instalación de una zona franca en Hato Nuevo.

El Ingenio Quisqueya dispone a título de propietario a favor de la Corporación de Fomento Industrial una porción de terreno, una porción de terreno con una extensión superficial de 158,000 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela 589 del Distrito Catastral 6ta. y 5ta. parte del municipio de Los Llanos de San Pedro de Macorís

Para esto Presidente, como se trataba de magnitudes grandes de terreno, oímos al Director del CEA, envió a un representante con el cual dialogamos la Comisión, los que asistieron, y el Sr. José Ovalles ya ha abogado por dos veces a cada uno, ya en las que son de la Corporación de Fomento Industrial hay dos zonas francas instaladas, tanto en Hato Nuevo como en el otro lugar del Ingenio Río Haina, en ambas hay naves industriales ya.

**SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ:** En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos del Senado, le vamos a invitar a los colegas que no están asistiendo a la reunión de las comisiones, digo por la que yo presido y también por las otras comisiones, no están asistiendo los colegas, motívense, incluso, nosotros tenemos para el próximo martes a las 11:00 de la mañana, la invitación de Jorge Reynoso, ese es el Superintendente de Electricidad, lo vamos a invitar porque nosotros votamos una ley y lamentablemente parece ser que la situación que se está presentado en el país, antes alegaban que no tenían como marco regulatorio a la Ley General de Electricidad, la votamos y se la dimos al país, pero estos funcionarios no están haciendo nada a favor de los usuarios o consumidores de energía de este país y nosotros tenemos que hablar con ellos, porque cada día más es más traumático, cada día más que pasa la situación se hace más difícil y no le responden nada al pueblo. Aquí si hay 4 ó 5 Senadores que tiene la oficina instalada en sus provincias, no hay más de 4 Senadores, como dice y contempla la ley, donde los usuarios tienen que irse a quejarse, pero no han hecho nada, es vegetando un cargo que están ahí nada más, vegetando y no hacen nada por el país, parece que ellos están resolviendo sus problemas personales, y tiene que responderle a la Comisión de Energía el martes, ese honorable señor que están ahí esos funcionarios, entonces nosotros, la Comisión de Energía responsablemente determinamos hoy que tenemos que hablar, dialogar con ellos, porque tiene que darle declaración al pueblo y explicarle el por qué, en este marasmo de problemas económicos de orden en todos ordenes, vuelven y aumentan las tarifas y vuelven los apagones y esto es un desastres, entonces, que le expliquen, que cumplan su funciones o su rol dentro de la sociedad o donde están ellos ejerciendo su cargo de la institución, entonces, invitamos a los honorables Senadores ese día, para el martes a las 11:00 de la mañana, y estén presente por favor, vamos a poner más asunto a las comisiones de trabajo porque tenemos que darle una respuesta al pueblo, de esos señores tenemos que abusar, no con manos de seda, sino como debe ser, entre veces su látigo y pegárselo en la espalda entre veces. Muchas gracias.

**MOCIONES Y PONENCIAS**

**SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL:** Sr. Presidente y demás colegas, yo quiero saludar en esta tarde la presencia de esos distinguidos hombres y mujeres que están ahí arriba, que son en realidad las mujeres y los hombres que hacen parir la tierra de este país, para el sustento de nosotros los dominicanos, y estoy seguro que en este hemiciclo hoy no tenemos un solo Senador que no hayamos recibido un favor de algunos de ellos, hasta en el voto aunque sea Presidente, a todos los colores hemos sido favorecidos por esos hombres y mujeres que están ahí arriba.

Yo quiero solidarizarme con el Senador Díaz Filpo, para que en la tarde de hoy sea conocido en dos lecturas consecutivas, la Ley de Bonos, como dije para esas mujeres y hombres que siembran la tierra, cacao, café, cebolla, arroz, habichuela, de todo, y aquí tenemos en este Senado hombre como Ramón Alburquerque, que es candidato a la Presidencia de la República por el PRD, distinguido Senador de Monte Plata, así como también ese distinguido Senador de San Pedro de Macorís, José Hazim Frappier, quien es ya candidato a la Vicepresidencia por el PRSC, también tenemos Senadores que tenemos arroz, como Matías en Mao, como yo en San Francisco, Papo Luna en Cotuí, Bonao Enriquillo, Tony, Alemán en Montecristi, Chu en Nagua, yo creo que nosotros en el día de hoy debemos darle esa satisfacción a esas mujeres y a esos hombres que están ahí arriba que vinieron precisamente a eso Presidente y yo creo que debemos votar a unanimidad, creo que no debe quedarse un solo Senador sin votar por la Ley de Bonos, que vuelvo y repito quiero que se conozca en el día de hoy, para llevar la tranquilidad a miles de dominicanos, en dos lecturas.

También Presidente, quiero que sea conocida en el día de hoy la elevación a Distrito de dos comunidades de mi provincia, como el La Cole y Las Taranas, son ya ciudades con un desarrollo extraordinario y sin embargo, están apareciendo como secciones todavía, por ejemplo, Las Taranas es una ciudad completamente asfaltada, con una iluminación perfecta y creo que ya esas secciones tienen hace mucho la categoría de Distrito, y cuidado si más, de municipio también, así Presidente que pido, como pidió Víctor, que sea conocida hoy también Las Taranas y La Cole, de la provincia Duarte, ambos del municipio de Villa Arribas, provincia Duarte, así Presidente que quisiera que mis compañeros votaran todos hoy a unanimidad para que sea conocida la Ley de Bonos y también que sean conocidas y elevadas a Distrito La Cole y Las Taranas. Gracias Presidente.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Sr. Presidente, en nuestra intervención vamos a abarcar dos aspectos con respecto a la Ley de Bonos y también otros temas de actualidad. Estoy solidario en todas sus partes con lo que expresa el hermano Senador y próximo Vicepresidente de la República, Machacho González, sin embargo Presidente, Machacho pienso que se quedó corto, porque esta tarea es tan importante que viene de alguna manera a rescatar a los hombres que durante años han labrado la tierra para de una manera responsable mantener una producción que viene y ha venido y ha estado durante años sosteniendo a la República Dominicana y ha habido dejadez, olvido de nuevos profetas que pasaron por el gobierno y se olvidaron que el campo existía y como esto está tan claro es solamente que tengo unas objeciones que más adelante la vamos a hacer, vamos a pedir Presidente que esta Ley, no solamente que se apruebe en el día de hoy, que sea declarada de urgencia y se apruebe en dos lecturas consecutivas, porque si vamos a auxiliar a los hombres del campo, vamos a hacerlo con presteza, con diligencia, para que llegue rápido de la mano amiga del gobierno en su conjunto. Ese es un pedimento Presidente, y en otro sentido Presidente, hemos escuchado en la

tarde de hoy, con tristeza, para decir de una manera dramática, la renuncia del honorable Presidente de la Junta Central Electoral, o la intención de renuncia; realmente con la renuncia irrevocable del Dr. Morel Cerda la República Dominicana se priva de los servicios de uno de los magistrados que con sus actuaciones demostró que era un hombre verdaderamente independiente, hasta el último día de su vida ha demostrado que es un hombre independiente con sus ejecuciones y que hizo una labor fructífera en las elecciones pasada, pero el secuestro que ha habido de la opinión pública, las alianzas de los que perdieron el espacio de poder en las elecciones y que quieren venirlo a buscar bajo el consenso escondido de dirigir el Estado Dominicano y su estamento, hicieron saltar del cargo al Dr. Morel Cerda. Han logrado su propósito, y ya estamos en un camino que no hay retorno, todos marchamos hacia el 16 de Mayo, y por eso no podemos Presidente dilatar la elección de quien va a ser el nuevo Presidente de la Junta Central Electoral y quién va a ser el nuevo miembro de esa Junta, tenemos desde aquí, desde este estamento del Estado, con la competencia legal para elegir y sancionar el nuevo Presidente de la Junta, designar a esas personas y yo propongo que sea uno de los actuales miembros de la Junta Central Electoral, porque ya de alguna manera esa gente tiene la experiencia y el consenso necesario de la sociedad dominicana y si hacemos esto en este día Presidente, estaremos aportando nuestro grano de arena para que la paz y la tranquilidad del pueblo dominicano se siga aposentando en sus hogares. Muchas gracias.

**SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ:** Sr. Presidente, distinguidos colegas, en mi condición de Vicepresidente del Partido Revolucionario Dominicano, tanto la dirección del partido como todos los Diputados tanto del PLD, como del PRSC, como del PRD, se me acercaron para que este proyecto de ley, y la Presidenta de la Cámara, la correspondencia 00373 de fecha 3 de julio del 2003, dirigida a usted distinguido Presidente, para que el Aeropuerto Internacional de Las Américas, que hasta ahora se llama Dr. José Francisco Peña Gómez, para que en lo adelante sea denominado Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez, sea conocido en el día de hoy y sea aprobado, y por primera vez Sr. Presidente, también una amplia comisión que ya fue aprobado tanto en la Cámara de Diputados, el informe que rinde la Comisión Permanente, que lo tiene la Comisión de Finanzas, con el apoyo de la Comisión, el contrato de venta 7845 de fecha 20 de julio del año 2000 con un informe de la Comisión de Finanzas aprobándolo, sea conocido en el día de hoy Sr. Presidente, este contrato, por primera vez que propongo. Esto fue una comisión tanto de la provincia, todos los Diputados de la provincia, incluyendo de todos los partidos, por primera vez lo propongo porque ha sido una petición y yo quiero que usted, tanto los Senadores, nos complazcan en esto. Es una petición de la provincia.

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS:** Sr. Presidente, distinguidos Senadores y Senadoras, yo creo que el colega Machacho González y César Matías han expuesto lo que significa ese grupo de productores que es mi sector y productora, y yo espero que los honorables Senadores y Senadoras voten unánime este proyecto que es el proyecto más importante del país, no porque yo sea del sector, sino porque es el que mayor mano de obra produce en el país, el que mayor dinamismo tiene y tenemos inconvenientes durante muchos años y esto podría traer apalea la situación; hasta la naturaleza en muchas ocasiones es contraria a nosotros, pero con todo y eso seguimos labrando la tierra y ahí están los dignos representantes y yo espero que cada uno de ustedes vote a favor. Mañana será un día diferente en República Dominicana cuando se apruebe este proyecto. Y segundo, Sr. Presidente, que el proyecto de Distrito Municipal de Platanal sea colocado en la agenda del día de hoy. Gracias.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente y demás

Senadores, primero referirme a los bonos, porque sabemos que mañana, en el día de mañana las maldiciones estarán contra nosotros, pero uno tiene que actuar con responsabilidad en función a lo que le dicte la conciencia a uno y el compromiso que uno ha hecho al momento de participar en una candidatura tan delicada como es esta, la de legislar, saber y estar conciente que cada vez que uno tome una decisión no siempre será del agrado absoluto, es por ello que me permito decir que en otros países la agricultura en su gran mayoría está subsidiada por el Estado y que lamentablemente en nuestro país la agricultura, no solo que no está subsidiada, sino que los riesgos que cada actividad agrícola tiene que atravesar por nuestro país, ni siquiera tiene la garantía de un seguro que al momento de cualquier quiebra, cualquier sequía, cualquier abundancia de lluvia que dañe la agricultura, puedan recurrir a alguna seguridad que le permita seguir produciendo para el país, es por ello que siendo estos hombres y mujeres los más lesionados, los más afectados en la producción nacional, lo menos que puede hacer este Senado en abocarse a aprobarle a ellos esos bonos con la finalidad de que puedan resolver su problema en la producción agrícola nacional.

Por otro lado Presidente y colegas, referirme a un tema que a veces para muchos dominicanos, cuando nos vemos con los debates que producen este tipo de situación, nos vemos muy preocupados, yo por el contrario diría que en la medida que vamos tomando el vuelo alto de lo que es la democracia, en la medida que vamos haciendo el camino más largos con los pasos importantísimos que hemos venido dando a favor del crecimiento de la democracia, no hay nada que deba llamarnos a nosotros a la preocupación cuando se trate de la opinión de la misma gente, cuando es el pueblo quien permanentemente tiene la oportunidad en su debate de poder hacer sus propias discusiones sobre los temas y en el caso específico de lo que tiene que ver con la Junta Central Electoral, todo lo que está sucediendo, lo que ha sucedido y lo que va a suceder es exactamente el resultado de lo que es un país democrático, de lo que es un país en la lucha por todos los días tener una puerta más ancha en función a la democracia. La renuncia del Juez Presidente de la Junta, que para todo ha sido preocupación por los intereses reales de equilibrio que este señor representaba para el país, es la verdad, pero lamentablemente cada quien aquí ocupa una posición, pero esa posición puede ser ocupada por otro, no hay nadie que sea definitivo en ninguna de las posiciones, porque cuando no es por muerte, por renuncia, por cancelaciones, nosotros no todos estamos obligados desde el inicio hasta el final de lo que tiene que ser la sociedad dominicana a estar en tal o cual posición, es por ello que nosotros, nuestra responsabilidad en estos momentos es simple y llanamente la de sustituirlo, la de que el Senado se aboque a nombrar un nuevo Presidente de la Junta Central Electoral y yo me voy a permitir, porque hay que nombrar un Juez Presidente y de inmediato hay que nombrar otro Juez, porque falta un Juez al momento de producirse la vacante, y yo me voy a permitir Presidente presentar dos nombres para que sean debatidos en el día de hoy en este hemiciclo, porque entiendo que no hay que tener ningún tipo de temor.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador, es que no estamos en ese punto.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Pues yo voy a pedir Presidente, que se presente en la agenda del día de hoy este punto, que sea incluido en la agenda del día de hoy. Nosotros le vamos a solicitar eso.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ:** Sr. Presidente, hemos tenido una actitud muy cautelosa y prudente cada vez que nos referimos al endeudamiento externo y al endeudamiento interno, sin embargo, en el caso de esos bonos soberanos, para socorrer un sector que es el 12% del producto interno bruto, donde reside el 33% de la población del país y que al mismo

tiempo va unido a las posibilidades de tener una política de seguridad alimentaria en medio de la falta de rentabilidad, porque a partir del 1974 las naciones ricas asumieron para sí el rol de productores de alimentos y lo exportan hacia el mundo en condiciones de dumping, es decir, de precios por debajo del costo y de manera a veces casi abusiva, porque imponen hasta condiciones de imperio, aprovechándose de la pobreza de ciertos países para dar supuestas ayudas en forma de ventas a largo plazo de productos agropecuarios. Estos productores requieren no solo este apoyo, sino que se haga en el país un estudio profundo de nichos de mercado para saber qué puede producir el agro dominicano que sea rentable y sostenible, porque también carece de sentido ponernos a producir lo que los ricos producen y venden a precio de baratija y nosotros querer doblarle el pulso a los ricos porque ni nos vamos a aprovechar y estamos cometiendo un haraquiri, pero como en el país no hay un estudio a fondo de qué debemos producir, porque ahora los tiempos cambiaron; antes usted producía y salía a vender en la seguridad de que iba a encontrar un comprador, ahora usted tiene que saber quién le va a comprar, cuánto le va a pagar y cómo se lo va a comprar para usted producir en esas mismas condiciones. Esta gente, estos amigos, estos ciudadanos merecen el apoyo que el Senador Machacho González pedía, que el Senador Papo Luna, que yo sé que el Senador Don Tony del Villar, que debió haber hablado antes que yo, porque sé que va a referirse a los asuntos agropecuarios, porque este Congreso, ellos deben saberlo, ha sido el que más apoyo ha dado al sector agropecuario en toda la historia de la República Dominicana. Si existe un Consejo Nacional del Café, fue una obra del Senador Vicente Castillo durante casi año y medio o dos años, si no existe el Instituto del Arroz es porque no se han puesto de acuerdo, pero hace tiempo que lo presentamos aquí, si existe el Consejo de la Leche, fue un trabajo que nosotros llevamos a cabo aquí, si existe el Instituto de la Uva, también fue obra de este Congreso y muchas otras cosas más, de manera que ellos se lleven la seguridad de que este Senado le apoya, pero para eso tenemos que declarar el proyecto pienso de urgencia, para que pueda conocerse en dos lecturas, si no se había hecho el pedimento nosotros queremos hacerlo.

Por otra parte Presidente, en la sesión anterior habíamos solicitado que el proyecto de ley que eleva la Sección de Boyá a Distrito Municipal sea incluido en la agenda, se ha aprobado aquí dos veces, para quienes no lo saben en Boyá fue el lugar donde residieron y hubo el último enclave indígena y hay una de las iglesias o ermitas medievales más hermosas del país y es una de las ubicaciones topográficamente más atractivas y en términos climáticos también, pero esta comunidad está totalmente abandonada, empobrecida, sin carretera, el CEA quebró, vino el huracán Georges y acabó con todo, no se ha podido reponer, se fue la DOLE y allí hay el recuerdo de que una vez esa comunidad refugió a los últimos aborígenes de estas islas y las miradas lejanas de la gente que esperan algo que nunca llega y que ellos no saben si ciertamente vendrá, pero este municipio, este distrito municipal puede arrojarle a ellos unos 200 ó 225 mil pesos y el pueblo animarse antes que desaparezca, que nosotros tuvimos que enfrentarnos a mucha gente en este país que decían que estábamos repartiendo el país en pedazos y los municipios son la forma más auténtica que tiene el Estado de devolverle a la pobre gente de una comunidad, que se va haciendo pueblo, la facilidad de poder tener una sensación de que hay gobierno, porque el gobierno de los municipios es el auténtico gobierno de los pobres, de los distritos y municipios es el gobierno de los pobres, el de aquí de la capital es para los Senadores y Diputados, para algunos, los que están en gracia. Muchas gracias.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** Sr. Presidente, Distinguidos colegas, Santiago no es un gran productor de arroz, pero si es un gran productor de Tabaco, la zona de San Víctor, Moca, Gurabo, Jacagua, Villa González y

Navarrete, están consideradas como la franja mejor o una de las mejores a nivel mundial para producir tabaco, cosechar tabaco. La situación de los cosecheros de tabaco no es mejor que la situación económica de los cosecheros de arroz, las causas no las voy a exponer, pero sí el compromiso que contrajo el Presidente de la República de ayudar, pagarle a los productores de tabaco que no pudieron vender su cosecha por razones que todos conocemos, que le iba a pagar su tabaco, habíamos acordado en su oficina, con un grupo de cosecheros de tabaco de Villa González, una federación, incluir la deuda que tiene el Instituto del Tabaco, con esas federaciones y esos cosecheros en la Ley de Bonos, porque el tabaco no debemos olvidarlo, forma parte de nuestra historia, los cosecheros de tabaco del Cibao tuvieron una participación destacada en toda nuestras luchas patrióticas, sea cuando la Independencia o la Restauración de la República, en ese sentido le voy a solicitar que se incluya en la Ley de Bonos la deuda que está pendiente con los cosecheros del tabaco, que dicho sea de paso es un sector prácticamente quebrado, apenas mucho ver los campos que ayer eran campos verdes, floridos de tabaco, hoy están llenos de maleza y los ranchos prácticamente destartados, así es Sr. Presidente que, bueno, incluirlo, y cumplir con el compromiso que hicimos un grupo de Senadores con los cosecheros del tabaco del Cibao, específicamente de Santiago, que es el mayor productor y el mejor tabaco de América, así como ustedes tienen su arroz, su uva, nosotros nos sentimos orgullosos de nuestro tabaco y parte de Moca también en San Víctor.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Sr. Presidente, aunque yo tengo que defender a mi pueblo y a Don Víctor se le olvidó Monseñor Nouel. Monseñor Nouel es una de las mejores zonas para la producción del tabaco en el país, al extremo de que cuando comenzó León Jiménez, que se llamaba La Aurora, era en Bonao donde estaba instalado.

Presidente, yo quiero referirme a algo que está sucediendo en el entorno de la ciudad de Santo Domingo, y es específicamente a que en el día de ayer por el Canal 5 nosotros vimos unas imágenes en donde una compañía, que nos sabemos el nombre, está destruyendo la zona occidental del Río La Isabela, la parte forestal, con el propósito de dedicarlo a asuntos urbanísticos, y nosotros pudimos observar Sr. Presidente, que valga la redundancia tan cercana la cercanía de la fuente pluvial del río que se podía apreciar el agua, se podía ver el agua a medida que pasaban los tractores y que destruían la foresta y ese cordón que protege a la ciudad de Santo Domingo. Nosotros vamos desde esta curul a pedirle una vez más al Secretario de Estado de Medio Ambiente, si es que hay, que tome carta en el asunto y que frenen eso, porque no es posible que se destruya a la vista de las autoridades todo lo que es un área que debe ser vedada, que debe ser reservada a las generaciones futuras y al mismo país, que mucha contaminación tenemos, además en el país existen leyes que declaran del derecho público del dominio público los terrenos que se encuentran a cierta distancia de los ríos, es lo que se llama del dominio público, que no puede entrar en el patrimonio de nadie, no puede ser sujeto del derecho de nadie porque son áreas vedadas, que están establecidas para el uso de todos, no para el uso de nadie en particular, entonces nosotros quisiéramos que el Secretario del Medio Ambiente o cualquier funcionario que sea, pero que vaya e investigue eso y le ponga freno a eso, porque Sr. Presidente nosotros no sabemos qué es lo que se trae, qué es lo que hay por debajo, porque vemos que no se está accionando en el sentido de proteger y de preservar la foresta y el medio ambiente, a lo mejor es que quieren poner algún Haití aquí en la República Dominicana, a lo mejor hay algún afrancesado por aquí o alguno que tiene algún interés en sustituir la República Dominicana y convertirnos en un Haití cualquiera, porque estamos cansados de hablar, sin embargo la deforestación sigue, y sigue, y sigue, y nadie sale a ponerle costo a esa

situación. Es oportuna la ocasión, Sr. Presidente, para yo recordarle que en tiempos atrás sometí una resolución a este hemiciclo en donde se le pedía al Sr. Presidente de la República que revisara la política forestal del país, que se le pedía al Secretario de Estado de Medio Ambiente que revisara la política forestal del país y que ese proyecto de resolución fue acogido por este hemiciclo, nosotros estamos esperando que se haga la coordinación para ir a entregarle al Presidente de la República esa resolución y para ir a entregársela al Secretario de Medio Ambiente y decirle que el Senado de la República ha aprobado que hay que revisar la política forestal del país y que hay que hacerlo.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Sr. Presidente, colegas Senadores, a pesar que nosotros vamos a hacer algunas modificaciones al informe que leyó el Presidente de la Comisión de Finanzas, nosotros queremos aprovechar la oportunidad, ya que mi provincia es una provincia eminentemente agrícola, que produce tanto arroz, como guineo, como tabaco, el mejor tabaco del mundo, mejor que el de Santiago, eso es tabaco desde Piloto hasta llegar a Martín García y la zona costera de Montecristi y Guayubin se produce mucho tabaco y el cual queremos identificarnos Presidente, que en esas modificaciones que vamos a hacer en el día de hoy vamos a incluir una partida de 140 millones de pesos para la deuda del sector tabaquero, el cual lo haremos ahorita cuando se esté discutiendo el tema y quiero aprovechar la oportunidad para decirle a esos productores arroceros de mi provincia que van a contar con el apoyo de este importante proyecto de Bonos Soberanos que se va a conocer en el día de hoy, porque entendemos que en otros países mucho más desarrollado que el nuestro, como Estados Unidos, que es uno de los más cerca que tenemos, la agricultura es subsidiada por tareas de tierra y en nuestro país, en vez de subsidiarlo lo que le ponemos es más impuestos a los pobres productores arroceros del cual yo soy uno de ellos, que cada vez que vamos a poner una cosecha los insumos cuestan más dinero, el abono cuesta más dinero y cuando vamos a colocar el arroz en las factorías o a los intermediarios resulta que siempre tenemos problemas en los precios, entonces yo quiero decirles a esa gente que aunque no veo a nadie de mi provincia si veo a un funcionario de mi provincia de INESPRES, el Sr. Miguel Hernández que está ahí, dándole apoyo a este proyecto, decirle desde aquí a mi provincia y a mis amigos productores que le está hablando un productor arrocerero, un productor de lechosa y un productor de guineo, que pueden contar con el apoyo de este vocero de mi provincia para la aprobación de este proyecto con algunas modificaciones que le vamos a hacer a favor del proyecto a estos importantes bonos que se van a conocer en el día de hoy en dos lecturas consecutivas, así que pueden contar con mi apoyo que vamos a levantar las manos y los pies si es posible en apoyo a este sector tan necesitado como lo es la agropecuaria.

**SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY:** Sr. Presidente, Senadores y Senadoras de la República, como Presidente de la Comisión Agropecuaria no podía quedarme callado, yo creo que en estos momentos que la situación económica del sector agropecuario está prácticamente en crisis, yo creo que una inyección de esta naturaleza, de 5,500 millones para pagar las deudas principalmente, las deudas agropecuarias del país o parte de ella, yo creo que indudablemente es una buena inyección para este sector como se encuentra en los actuales momentos, principalmente en San Juan. A San Juan se le debe parte de la deuda de habichuelas del 2000, 2001 y una partecita del 2003, yo creo que como se han expresado varios Senadores para que sea declarado de urgencia, como Ramón Alburquerque, Díaz Filpo y Machacho González, me uno a ese reclamo de esos 3 Senadores para que sea declarado de urgencia y sea aprobado en primera y segunda lectura en el día de hoy; así que Sr. Presidente, yo creo que es una iniciativa del Poder Ejecutivo que debemos respaldar ciento por ciento. Muchas gracias.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, es para identificarme con la propuesta del Senador Tonty, en el sentido de que el Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez, sea designado solo con el nombre de Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez, lo tenía bien fresco porque en el acto de las olimpiadas de Baní de la Llama Olímpica, allá me hablaron dos diputados de allá de la provincia, y yo no sabía que iban a salir al tema y lo que hago es identificarme con el, por una serie de razones, por la magnitud de la figura del Dr. Peña Gómez, por lo largo del nombre y lo difícil del pronunciar y por el esfuerzo que hay que hacer para recordar cuando es el último que se cita Peña Gómez, de manera que yo creo que es atinado la propuesta del Senador Tonty Rutinel, me sumo a ella.

También Sr. Presidente, sumarme a los demás que han pedido que se conozca hoy la Ley de Bonos, como lo hemos llamado, de los 5,500 millones de pesos, porque Presidente, por ejemplo esas deudas del Banco de Reservas, al Banco de Reservas creo que se le adeudan creo que a una pregunta que le hiciese el Senador José Tomás Pérez, en el debate, en la discusión en las comisiones, cerca de 13 mil millones de pesos se le debe al Banco de Reservas, entonces esto va a ayudar, esto es una deuda pequeña, esto es un pago pequeño con relación a lo que se le adeuda al Banco de Reservas, aproximadamente 13 mil millones de pesos, entonces estos 1,500 millones de pesos van a ayudar y eso no es más Presidente, es una serie de entidades del sector público que tiene deuda con el Banco Agrícola, que tienen deuda con el Banco de Reservas y por ejemplo, los 1,500 millones del Banco de Reservas son la sumatoria de una serie de deudas que tienen entidades públicas con ese banco, igualmente el Banco Agrícola que tiene deuda con el Banco de Reservas y al fin, lo que se va a producir es una dinámica de la economía y se van despejando las cosas y no hay ese entuerto de que una entidad le debe a la otra y una serie de cositas debajo de ella, que a la verdad que no son fácil entendible. Yo creo que esto es un acto hasta de responsabilidad de nosotros de ir definiendo las cosas, como yo creía que el Senador Díaz Filpo también tenía el informe de los peajes, deuda que también va a pagarle Obras Públicas al Banco de Reservas y que convenimos; debemos conocerlo Presidente, porque eso hay que definirlo claro y hay que defender esas cosas. En conclusión de todas estas cosas, respaldo la Ley de Bonos por entender conveniente, buena para el país y porque dinamiza la economía y se despejan los entuertos.

Segundo Presidente, pedirle que un contrato de fecha 9 de agosto del 2001, a favor del Sr. Rafael Geovanny Vásquez Abreu, cuyo informe fue leído por la Comisión de Finanzas hace dos semanas, me han pedido algunos Senadores entre otras personas que aquí nos han visitado además de los Senadores, pidiéndonos que por favor conozcan eso, que lo incluyan en la Orden del Día de hoy Presidente, por favor, igualmente una pensión de un joven que se llama Marino Antonio Castillo Díaz, que ya se ha conocido otras veces y que falta por conocer esta vez. Yo le pido Presidente que me lo ponga en la agenda del Día de hoy y que mañana lo conozcamos en segunda lectura, en virtud de que la legislatura podría terminar y entonces podríamos arriesgar el futuro económico de la familia de este humilde ciudadano que sirvió por más de 30 años al país y que hoy tiene una subvaluación de sus ingresos que no le permiten casi llevar el alimento de sus hijos. Marino Antonio Castillo Díaz, creo que Mercedita conoce, igualmente que el contrato de Hato Nuevo de Rafael Geovanny Vásquez Díaz, que tiene informe de la Comisión de Finanzas. Gracias.

**SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA:** Sr. Presidente, nosotros tenemos un compromiso con el sector agropecuario de manera especial, conocemos la situación en que viven los parceleros de la reforma agraria que

tienen la responsabilidad de producir el 50% del arroz que se consume en la República Dominicana, entre 6.5 millones a 7 millones de quintales por año, sin embargo estos parceleros están prácticamente de rodillas en este momento y requieren el apoyo del Estado como garante social. Cuando leí esta tarde el vespertino El Nacional y pude leer que los productores de huevos y de pollos, especialmente de La Vega, en un acto simbólico estaban donando 10 mil pollitos y 30 mil unidades de huevos para protestar por la situación en que atraviesan los avicultores, ciertamente que como conocedor del sector agropecuario me dio pena y lástima y yo digo aquí en este hemiciclo, si somos capaces de cubrir el hoyo de Baninter, con 60 mil millones de pesos y hacer responsable al Estado Dominicano y a los dominicanos y dominicanas para cubrir ese desfaldo lleno de complicidades de diferentes estamentos, cómo entonces no es posible buscar, no digo yo 5 mil millones de pesos para auxiliar el sector agropecuario, yo creo que deberíamos de buscar 20 mil millones, para ir en auxilio del sector agropecuario y de los pobres y los humildes del país. Qué cómodo es cubrir un déficit de la magnitud del caso Baninter y no somos capaces de ir en auxilio entonces de los trabajadores, de los héroes y mártires anónimos que son los productores agropecuarios de todo el país, por eso nosotros estamos y vamos a apoyar los bonos para destinarlos al sector agropecuario; una observación, eso sí, solidarizarme con la posición del colega Bernardo Alemán que ha planteado que también su sector productor de tabaco sea también incluido en estos bonos, es decir, que los 5 mil millones se destinen por completo al sector agropecuario, con una explicación clara para el país, porque el pueblo dominicano en esta situación de crisis nostálgica en que se encuentra, necesita una explicación y los Senadores tenemos que comprometernos a partir de mañana a explicar al país en qué se van a destinar estos bonos de manera clara, de manera fehaciente, para que podamos tener realmente el apoyo del pueblo dominicano, que si los convencemos del destino de estos bonos que son para el sector agropecuario estoy plenamente seguro de que vamos a recibir el apoyo, el respaldo del pueblo dominicano. Termine mi intervención diciendo que vamos a apoyar estos bonos, pero la gente cuando tu le habla de bonos recuerda un poco los bonos soberanos aquellos en las dos emisiones y el país se siente un poco preocupado cuando hablamos de préstamos, porque sienten que hemos abusado realmente de estos préstamos, entonces es conveniente, es saludable que podamos participar en los diferentes programas de televisión, de radio, en los foros públicos, para explicar de manera llana, que lo pueda entender la gente común, la gente del pueblo, de cuál será el destino, lo reitero, de estos bonos y que se destinen en su totalidad para el sector agropecuario. Muchas gracias.

**SENADOR MARCIAL VALERA:** Sr. Presidente, compañeras y colegas Senadoras y Senadores, parece ser señores que la ganadería de nuestro país se está obviando, porque aquí se habla de café, cacao, arroz, tabaco, pero debemos saber señores que la República Dominicana es ganadera por completo, porque ahí tenemos a San Pedro de Macorís, que a pesar de que es casi cañera, pero también incursiona en la ganadería, también tenemos a La Romana, que también es ganadera, tenemos a Hato Mayor, al Seibo, donde ahí hay una extensa ganadería, donde el domingo estuve en una reunión de la Asociación de Ganaderos, donde esta gente, los ganaderos, están de fiesta porque ya ellos saben de los bonos, donde me manifestaron a mí en que le lleve noticias, noticias buenas de la aprobación de estos bonos, no sé porqué los Senadores no se habla de la ganadería, creo que nosotros sabemos en que los bonos que hoy se van a aprobar incluyen a la ganadería. Yo estuve buscando un alambre motor ¿y ustedes saben cuánto se está pidiendo por un rollo de alambre? Mil pesos, es decir que los ganaderos están muy sacrificados y una ganadería no genera más del 1% que es un sector muy sacrificado, y por esa razón tenemos que decir presente en esta tarde, y creo que los Senadores vamos a aprobar hombro con hombro estos bonos. Muchas gracias compañeros.

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Sr. Presidentes, colegas, no podíamos pasar por alto sin intervenir en este tema, fundamentalmente en el tema de los bonos para pago de deuda al sector agropecuario, que la provincia que representamos en el Senado de la República es una provincia eminentemente agrícola, y la verdad es que estos bonos llevan un aliento, un alivio al sector agropecuario de la República Dominicana y lamentablemente el sector arrocero, en medio de la cosecha de arroz, que había tanta incertidumbre y que gracias a Dios se ha podido establecer algunas reglas de juego que permiten precios justos para los productores y un mínimo nivel de rentabilidad, no podíamos nosotros pasar por alto e intervenir en este tema y nos solidarizamos con la petición del distinguido Senador por la provincia de Azua y de otros colegas Senadores que han pedido que se conozca en dos lecturas en el día de hoy como una señal a todo el sector agropecuario nacional del apoyo que siempre le ha dado el Senado de la República al sector agropecuario de la República Dominicana, así que Sr. Presidente, nos adherimos, nos unimos al pedimento hecho por el Presidente de la Comisión de Finanzas y por los demás colegas Senadores para que este tema lo conozcamos en dos lecturas consecutivas; así como también Sr. Presidente, el pedimento hecho por el Senador Tonty Rutinel Domínguez, de que sea conocido en el día de hoy la modificación al proyecto de ley que establece el nombre de Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez, para que en lo adelante se llame Aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez, yo creo que es un acto de justicia, siempre teníamos la preocupación desde que se aprobó esa ley de que esa ley no podía cumplirse porque ni siquiera en el espacio que da migración para el formulario de ingreso al país y de salida del país se podía poner el nombre completo, porque el nombre era sencillamente, no cabía en el espacio, entonces, yo creo Sr. Presidente que a este hombre que fue el principal pilar de la democracia dominicana es un acto de justicia el hecho de que se le pueda poner el nombre que pueda recorrer el mundo el nombre del Dr. José Francisco Peña Gómez el Aeropuerto Internacional de Las Américas, ahora con el nombre de Aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez. Gracias Sr. Presidente.

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** Sr. Presidente, como todo el mundo ha hablado, en realidad cada uno de los Senadores tiene un pie aquí en la capital y uno en el campo y estamos estrechamente vinculados con la tierra, estrechamente, aunque en San José de Ocoa no hay tabaco ni arroz, pero tenemos cebolla, papa y tomate, pero eso también, ese dinero de los bonos tiene una partida de 1,400 millones para capitalizar lo que es el Banco Agrícola; el Banco Agrícola es la espina dorsal del agricultor, grandes, medianos y pequeños, entonces con esa capitalización del Banco Agrícola ya no va a suceder lo que está sucediendo ahora, que lo que mueve la economía nacional es la agricultura, sin embargo, en estos precisos momentos son despedidos, están despedidos, están sin trabajo prácticamente todo lo que son los agricultores, porque no hay una renovación, una capitalización del Banco Agrícola, o sea, que yo creo que ustedes deben irse tranquilos, se van a ir tranquilos, porque en este Senado eso es un proyecto nación, un proyecto de todos nosotros, que ustedes tienen la votación y el apoyo de cada uno de nosotros, o sea que yo me adhiero totalmente y defenderé en todas sus partes lo que es la agricultura, aunque tengo para los otros bonos algunas modificaciones que más adelante también la pondré en conocimiento de la Sala. Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Terminado el turno de ponencias, vamos a pasar a confirmar la Orden del Día.

- Los que estén de acuerdo en incluir en la Orden del Día el proyecto de ley

sobre Bonos, por un monto de 5,500 millones de pesos, para ser dedicado al sector agropecuario. Los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día y declarado de urgencia para ser conocido en dos lecturas consecutivas, que levanten su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADA LA INCLUSION  
DECLARADA DE URGENCIA**

- Aquí está la comunicación enviada por el Dr. Ramón Morel Cerda, que manda su renuncia. Los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO**

- El Senador Ramón Alburquerque ha solicitado la inclusión en la Orden del Día de la elevación de categoría de la Sección de Boyá, que ha sido aprobada aquí en ocasiones anteriores. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO**

- La solicitud que hiciera el Senador Tony Rutinel y Vicente Castillo, con el informe favorable de la Comisión de Finanzas, la venta de terreno suscrito entre el Ingenio Río Haina, representada por su Director Ejecutivo y el Sr. Rafael Geovanny Vásquez Abreu. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

**24 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO**

- Otro proyecto, que creo fueron los dos Senadores, que es un contrato de venta suscrito el 21 de junio del 1998 entre el Estado Dominicano y el Sr. Andrés Peralta Santos, los que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO**

- El proyecto de ley que proviene de la Cámara de Diputados y que también solicitaron varios Senadores, que modifica el nombre del Aeropuerto Internacional de Las Américas José Francisco Peña Gómez, para que quede Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO**

- Una pensión que solicita el Senador Vicente Castillo la inclusión en la Orden del Día, del Sr. Mario Antonio Castillo Díaz, una elevación de RD\$1,821.00 a RD\$9,000.00, los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO**

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Sr. Presidente, vamos a proponer un cambio en la agenda del día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Que en vista de que hablamos mucho, que vamos a posponer el conocimiento del Código, además para invitar a los asesores y vamos a iniciar en el orden que sometimos esta propuesta.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Esa era mí propuesta Presidente.

- El proyecto que solicitó el Senador Papo Luna, que solicita su inclusión, los que estén de acuerdo que se incluya en la Orden del Día la elevación de categoría de la Sección del Platanal a Distrito, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO**

### **ORDEN DEL DIA**

**I) PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE LA NUEVA EMISION DE BONOS PARA EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL SECTOR AGROPECUARIO.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senadores, yo les voy a solicitar que vamos a poner atención para que conozcamos esto, porque esto es un asunto de números, para que no cometamos errores. A discusión.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Sr. Presidente, nosotros hemos llegado a un consenso, tanto los Senadores como los funcionarios del sector agropecuario, sobre la importancia que tiene esta ley de bonos para el sector agropecuario, y en lo que acordamos tanto el jueves, el viernes, como en el día de hoy y de ayer, acordamos modificar el monto de la deuda que de 5,500 millones de pesos va a ser ahora de 5,140 millones de pesos, y por lo tanto proponemos al informe de la comisión la modificación del artículo No. 1, para que se cambie, se deje tal como está las letras, el texto, pero en los números, para que el informe en vez de 5,500 millones de pesos, diga 5,140 millones de pesos. Eso es en el artículo 1 que proponemos esa modificación. Y en el artículo 2, en el desglose de los bonos, en vez de 45 mil bonos de 100 mil pesos, diga: 44, 140 y en bonos 4,140 millones de pesos. En bonos dice 45 mil bonos de 100 mil pesos, que en vez de 45 mil bonos diga 41,140, que eso hace un total de 4,140, para hacer un total, en vez de 5,500, 5,140 millones de pesos en bonos.

Se modifica el párrafo 1 del artículo 2, que en vez de 5,500 diga 5,140 millones de pesos en bonos. Se eliminan del artículo 3, donde dice: -otros acreedores-, en la página tercera del informe, en la partida 3.1 que dice:- Contratistas Obras del Estado de 320 millones de pesos- eliminarla. El artículo 3.2 que dice:- Suplidores de Bienes y Servicios del Estado (Asoc. Suplidores Estado) de 300 millones 400 mil pesos-, eliminarlo. Y el 3.3, que dice:- Depositantes de Bancos Feriados, 200 millones de pesos-, eliminarlo, lo que estamos dejando es nada más la deuda del sector agropecuario, que ese fue la intención del Presidente de la República de mandar los 5 mil millones de inicio que luego se le agregaron 500 millones de pesos más, entonces en el artículo 3, donde dice: Secretaría de Estado de Agricultura, ahí le vamos a agregar un adendum del 3.5.4 que diga:- Al Sector Tabaquero 140 millones de pesos, en la cuenta de la Secretaria de Estado de Agricultura y le agregamos también el artículo 3.5.5, que diga lo siguiente: -Secretaría de Agricultura, 320 millones 400 mil pesos-, para completar los 5,140 millones con el fin de cubrir el diferencial de cacao pendiente de pago a los productores de cacao, que cuyas deudas ascienden a 425 millones y esa cantidad sería un abono importante para este sector tan productivo de la nación.

Entonces, con eso Presidente, nosotros completamos los 5,140 millones de pesos para el sector agropecuario en general.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador, redáctelo bien claro y sométalo.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Estamos proponiendo que en el artículo 1, de la Ley de Bonos, en vez de 5,500 millones, en la segunda línea, diga: 5,140 millones. En el artículo 2, donde dice: se modifica el desglose del artículo 4 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea como sigue, va a decir, en vez de 45 mil bonos, va a decir: 4,140 bonos que haría en dinero 4 mil millones 140 millones de pesos, porque es un desglose, entonces en el total, en vez de 5,500 diría 5,140.

Y se modifica el párrafo No. 1 que en vez de 5,500 diga 5,140 millones de pesos, y en la página 3 del informe, en el artículo 3.1 donde dice:- Otros Acreedores, en el artículo 3.1, que dice:-Contratistas Obras del Estado-, eliminar 320 millones, eliminar el artículo 3.1. Eliminar el artículo 3.2 donde dice:- Suplidores de Bienes y Servicios del Estado, Suplidores Estado, de 300 millones 400 mil pesos-, eliminarlo. Y el artículo 3.3, - Depositantes de Bancos Feriados, con 200 millones -, eliminarlo, y solamente dejar en ese artículo en artículo 3.4 los 300 millones de INESPRES, nada más se queda ese artículo que el 3.4 pasaría a ser el 3.1, entonces en el artículo 3.5, donde dice: Secretaría de Estado de Agricultura, que ahí está el 3.5.1, que es la Pignoración de Arroz, que está el 3.5.2 que es el Café, y está el 3.5.3, Secretaría de Estado de Agricultura, entonces le agregamos el 3.5.4 para que al Sector Tabaquero se le pongan 140 millones de pesos, para pagar la deuda, y el 3.5.5. va a decir de la siguiente manera: -La Secretaría de Agricultura, 320.4 millones de pesos, para completar los 5,140 millones con el fin de cubrir el diferencial de cacao pendiente de pago a los productores de cacao, que cuyas deudas asciende a 425 millones de pesos y esa cantidad sería un abono importante a este sector de la producción nacional.

Lo que nosotros proponemos es que solamente estos bonos sean utilizados para el sector agropecuario exclusivamente, las demás dependencias del Estado que quieran también hacer lo mismo que en el sector agropecuario, que manden entonces ellos una ley de bonos con la deuda que ellos entiendan que nosotros debemos aprobarle y entonces nosotros aprobarle, para así entonces nosotros ir por renglones, porque no podemos juntar la deuda de los suplidores del Estado, obras del Estado y un banco que no se sabe, entonces nosotros poder con esa nueva ley, que seguro va a venir, entonces nosotros poder desglosar como hemos hecho nosotros durante 10 días de estudio con los funcionario del Estado, en este caso Radhamés Rodríguez Valerio, que hizo un gran aporte, Fabelo también que hizo un aporte, el Ing. Nelson que hizo un gran aporte, el Ing. Faña, que también hizo un gran aporte y también el Lic. Miguel Hernández que hizo un gran aporte, para que nosotros llegáramos a un feliz término, para que este sector agropecuario desde mañana este gobierno le está mandando una señal clara de que este es un gobierno comprometido con el sector agropecuario, que esto no lo había hecho ningún gobierno en la historia dominicana y que hoy en día, los Senadores de todos los partidos políticos aquí le vamos a dar una demostración que sí nosotros estamos interesados en que este sector, que ha sido maltratado, inclusive, hasta por muchos gobiernos incluyéndonos nosotros, hoy va a llegar al feliz término, que es una señal que se está mandando desde que así este Presidente tiene un compromiso con el sector agropecuario. Así es que este es el informe que nosotros damos, esperamos que los Senadores que están aquí presente aprueben esto como lo hemos estado leyendo para la tranquilidad de este sector, para que se vayan ellos felices a sus casas en el día de hoy, que se vayan tranquilos con esta ley de bonos que ha mandado el Poder Ejecutivo, así que yo espero que los distinguidos Senadores, sin mucho hablar, porque creo que hemos hablado claro, nos aboquemos a

conocer esto rápidamente para entrar en la otra sesión, inmediatamente cierre la primera, para que entonces nosotros podamos irnos tranquilos a nuestras casas, porque también somos productores agrícolas. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** Gracias Sr. Presidente, esto más bien es de derecho, como todas las asignaciones están asignadas por sus nombres, las Secretarías, nosotros solamente tenemos una modificación que es más bien de derecho, todo el mundo conoce DEFINPRO, todo el mundo de una u otra forma se ha beneficiado de los préstamos de ellos, entonces en el artículo 2, en el párrafo 3.6, que la asignación que sea para DEFINPRO, omitir lo que es el Banco Central, y solamente sea descrita como DEFINPRO, que a ellos son que van la asignación, y así la burocracia se hace.

**SENADOR PRESIDENTE:** Fíjense, yo quiero pedirle excusas al Senador Machacho González, porque se nos pasó la solicitud que él hizo. Vamos a dejar los informes para una próxima sesión. Se nos pasó, no lo sometimos. Excúsenos.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** Sr. Presidente, este informe de la ley de los bonos, el trabajo consuetudinario que se hizo con todo el sector agropecuario, está arrojando el resultado de esta ley de bonos de 5,140 millones de pesos, porque esta es una ley que vino primero incompleta al Congreso Nacional, donde hacía una asignación de 2 mil millones que no tenían ningún destinatario. Se comenzó a trabajar con todo el sector agropecuario, con el señor administrador del Banco de Reservas, y tenemos felizmente un resultado en el día de hoy. Esta es una ley que es exclusivamente para el sector agropecuario y en la mañana de hoy nosotros llegamos a un acuerdo en que los contratistas de obras del Estado, los suplidores de servicios, los depositantes de bancos feriados fueran eliminados de este proyecto, para que fuera solo exclusivamente para el sector agropecuario. Creemos que es una gran medida, estamos en la puerta de darle una gran ayuda a este sector que se ha sentido desprotegido durante los tiempos y los tiempos y con estos 5,140 millones que va a ser a probado por todos los Senadores, va a volver la felicidad al campo dominicano. Se hizo un gran trabajo para que nuestro sector agropecuario tenga un mejor mañana. Gracias Sr. Presidente.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Quiero en primer lugar decirle que nosotros nos identificamos totalmente con la situación de precariedad que vive hoy el sector agropecuario y sobre todo los productores agropecuarios, los productores de arroz que están prácticamente quebrados, los productores de café que no están sembrando porque están quebrados, los productores de tabaco, de habichuela y siempre estaremos al lado de los intereses de esos sectores, porque son sectores estratégicos e indispensables para la vida económica de este país. Queremos, sin embargo, advertir que el gobierno dominicano desde el año 2000 en que se instaló a mayo del 2003, ha sometido y le han sido aprobado préstamos por alrededor de 3,900 millones de dólares, estamos hablando de una cifra en pesos que pasa de los 130 mil millones de pesos, es decir, prácticamente el presupuesto nacional y medio en dinero tomado prestado en este período constitucional. ¿Quién lo va a pagar? Yo estoy seguro que no va a ser este gobierno, lo va a pagar el pueblo dominicano como tiene cerca de 40 años pagando una deuda de 3,800 millones de dólares, lo van a pagar los productores que no la hicieron ellos, la va a pagar hasta aquellos que no han nacido dentro de 20, 30 ó 40 años, esa es la situación en que se viene manejando el problema del endeudamiento en la República Dominicana lamentablemente.

Quiero decirle a los productores agropecuarios que están presentes que este

proyecto de bonos, si de verdad resuelve el problema que tienen ellos en este momento, a mí, les aseguro, no me temblaría el pulso en apoyar ese proyecto, pero debe advertir lo siguiente: ese proyecto es una ficción y le digo que es una ficción porque en un momento donde la banca comercial está aceptando certificados financieros a un 24% y a un 25%, no es verdad que nadie en República Dominicana va a comprar bonos a un 9%, la República Dominicana tuvo que ir al mercado de bonos internacionales y pudo conseguirlo a 9.5% en dólares, de manera que yo creo, y no digo que es la intención de los distinguidos colegas Senadores, pero con estos bonos y esta emisión de bonos se está vendiendo ilusiones para la solución de un problema que tiene que resolverse como tienen que resolverse los problemas frente a un sector como este, con responsabilidad y con seriedad, porque así como el gobierno dominicano sacó del presupuesto 14,500 millones de pesos para pagarle a los acreedores internacionales, no sacó un solo centavo en ese presupuesto para pagarle a los productores agrícolas, y en el presupuesto nacional del 2003 no hay un solo chele para saldar los problemas que tiene el sector arrocero, sobre todo el problema de la pignoración con lo cual todo el mundo está de acuerdo. Si esa es la solución, yo voto por esa solución, pero le digo de antemano a ustedes que esa no es la solución al problema que tienen esos productores, que se está vendiendo ilusiones, que aquí hay que buscar soluciones de fondo, que aquí hay que sentarse con esas asociaciones de campesinos, con esas asociaciones de productores a buscar una salida realista, no una salida en papeles como es esa salida de los bonos internos que hoy se está proponiendo. Si el gobierno fue capaz, como decía el Senador Matías, de buscar 27 mil millones de pesos para resolver el problema del agujero de Baninter, porqué no es capaz de buscar 5,500 millones de pesos sin necesidad de ir al mercado de bonos que ahora mismo en República Dominicana es totalmente inaplicable, no hay forma de que el Estado Dominicano pueda vender esos 5,500 millones de pesos en bonos, eso es ilusiones, eso es no decirle la verdad a esos productores agropecuarios que están presentes aquí, pedimos una solución seria, realista y responsable a esos problemas, no basadas en soluciones que si bien parecieran ser la panacea, no es más que la posposición a una verdadera respuesta al problema de los productores agropecuarios. Si a ustedes le satisface nuestro voto y si ese voto contribuye a que los productores agropecuarios, las asociaciones que están presentes se sientan satisfechos y tranquilos, nosotros votaremos, pero le anticipamos que a ese problema hay que buscar soluciones serias, confiables, responsables y lamentablemente este es el momento donde no se han planteado. Muchas gracias.

**SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ:** Sr. Presidente, a veces la naturaleza es implacable contra los productores, con los que siembran la tierra, productores agrícolas; la naturaleza con el clima que varía tanto y aquellos que preñan, que siembran la tierra y aquellos que crían también, algunas veces la naturaleza viene con tanta fuerza que acaba con todo. Nosotros, los seres humanos, que muchas veces que hay un sector economista en el país que no ve con buenos ojos a los agricultores productores, no los ve, entonces también somos duros en contra de ese sector productor del país y todos sabemos qué pasó en otros o anteriores gobiernos recién pasados, que recurrían era a la importación de productos que nosotros podíamos también producir en nuestro país y nosotros aceptábamos ese tipo de comercio, ir a Estados Unidos e ir a Costa Rica, incluso a comprar yautía, que aquí en nuestro país se produce, arroz y habichuela, pero tocó la suerte de que ahora, en este momento, en el año 2000 subió un Presidente agricultor, productor, y el cual la cartera de que dirige el eficiente Eligio Jaquez, Secretario de Agricultura, ha llevado al mínimo, digo al mínimo en el sentido de que esas importaciones no se hagan con esos productos que nosotros podemos darle a nuestro país, y en el gobierno pasado hubo un festín total de las importaciones de productos agrícolas, entonces ahora, si la

situación que hace mucho tiempo que vienen heredando estos productores agrícolas en el país, ningún gobierno tuvo la valentía de hacerle frente a esa situación que fueron posponiéndola y posponiéndola, pero ahora nosotros tenemos que hacerle frente a esa situación y creo que la hemos hecho, la Comisión de Finanzas del Senado ha hecho un trabajo y lo ha hecho y lo ha puesto y le ha dado cara con responsabilidad a que estos bonos se conozcan en el día de hoy aquí para este sector, hemos tenido la capacidad suficiente y la responsabilidad del gobierno central que dirige Hipólito Mejía y también nosotros como Senadores, de defender y darle a los agricultores o a los productores esos bonos, porque eso es un oasis en un desierto, la situación, todos sabemos que la situación económica es difícil en el país y este sector que produce todo el tiempo, que produce para nuestro país, no podemos postergar más la situación y por eso le decimos a la mayoría de colegas que son productores de un renglón u otro que apoyemos sin reservas, para que esto sea un aliciente a este sector que ha sido maltratado en nuestro país, y por eso nosotros, los senadores que hacemos conciencia y estamos de acuerdo con la propuesta que hace el colega Alemán, que todos los bonos, la cantidad de bonos que se vayan a utilizar o a aprobar hoy, que se haga la modificación, que sean utilizadas nada más en el sector productor o agrícola, y nosotros debemos de estar orgullosos de que tenemos que enfrentar los problemas, no postergarlos, el que los posterga es una persona que no es responsable y creo que se está buscando una medida seria. Si recordamos en el 1999, que nosotros los Senadores aprobamos una ley de bonos para los constructores del sector de la construcción, porque habían gente que estaban quebrados, esta era 5 mil millones y estaban quebrados y se los aprobamos a Leonel Fernández, que lo envió de allá del Poder Ejecutivo, hubieron muchos constructores ingenieros que se quitaban la vida y así el sector arrocero, en este país una gran parte está quebrado y nosotros tenemos que dar la cara con responsabilidad y por eso estamos haciéndolo en esta noche y la otra vez, en el 1999 no vimos que era Leonel Fernández el Presidente de ese entonces, sino vimos que era una necesidad nacional para ese sector, y por eso honorables colegas, les pido que votéis a favor de estos bonos. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Sr. Presidente y señores Senadores, me duele el alma cuando veo que nuestros agricultores, la gente que produce, tiene que venir al Senado a presionar a los Senadores, que dieron sus votos para que nosotros los representemos aquí en el Senado, pero antes yo quiero felicitar al Senador de Montecristi por su actitud, por su visión, porque aquí en este país la gente que produce, los que producen la comida, la vida yo diría, nadie se recuerda de ellos, sin embargo, cuando alguien se recuerda muchos nos aprovechamos y metemos una partida, porque este proyecto de bonos fue ofrecido por el Excelentísimo Señor Presidente, pagar esta obligación, recuerdo yo hace unos dos años y pico en San Juan de la Maguana, donde los dueños de factorías, los arroceros, los que producen habichuela, estaban o están totalmente quebrados. Esto no es una ficción, Senadores, estos son dineros que los productores de arroz, los productores de habichuela, los agricultores, los hombres que producen le deben a instituciones, le deben al banco y con estos pesos, con estos bonos lo van a depositar al Banco de Reservas, al Banco Agrícola, porque el Banco de Reservas, el Banco Agrícola no le sigue prestando, no le financia su cosecha de su producción, no es que se les van a dar a los productores, a los agricultores, para que salgan a la calle a venderlo como si fueran batata, es para que cumplan con la obligación que los tiene atados de manos, como decía el señor De Moya, en una reunión que tuvimos. Creo que esto es importante y lamento que sean solamente 5 mil millones de pesos para los agricultores, porque hay otros renglones, como los productores de papa, los productores de cebolla de San Juan de la Maguana y de otros sitios, de Ocoa, que también tienen sus predios, sus propiedades hipotecadas en el Banco, y que

el Banco no le da crédito porque ellos le deben, por los problemas, la gravitación que recae dentro de los agricultores es el negocio más peligroso producir aquí en la República Dominicana, entonces, yo creo que con la aprobación de estos bonos el gobierno está cumpliendo su misión, amigo Tomás Pérez, está cumpliendo su misión, sabemos que aquí se han hecho préstamos, pero señores, tenemos que saber que esos préstamos son en papeles, porque ninguna institución internacional que presta a la República Dominicana desembolsa los dólares, aquí hay préstamos que hemos aprobado aquí que no se han desembolsado el primer dólar, ustedes pueden tener la seguridad, le digo con conocimiento de causa Sr. Presidente, que trabajé en un departamento financiero donde administramos fondos de préstamos internacionales.

La situación de los agricultores, esos hombres y mujeres saben lo que le estoy explicando, porque yo soy campesino, soy descendiente de campesino, de productores de arroz, de productores de habichuela, de productores de maní, entonces estamos ayudando, estamos rehabilitando a esos campesinos, a esos productores para que vuelvan a producir, para que tengan acceso a los bancos, para que puedan producir, o queremos olvidarlos para que vengan a formar cinturones de miseria aquí a la Capital, no señores, yo creo que este es el proyecto más importante después que yo estoy aquí en el Senado. Así es que yo le pido a los Senadores, Senador del Partido Reformista y al Senador del PLD, que su voto lo necesitamos porque ustedes aspiran a ser gobierno y nosotros, para esa gente que está ahí, nos está observando y está mirando con ojos avizor, que el próximo gobierno tendrá que venir aquí al Senado también a cumplir esta obligación sagrada. Muchísimas gracias.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Sr. Presidente, distinguidos colegas, yo quiero que me disculpen porque voy a emitir unos conceptos de índole personales, políticos, de conceptualizaciones que tengo, y como dice el Senador César Matías, este escenario los Senadores, con el permiso de los dos Senadores, votamos y hacemos vida pública, mano levantada y exponiendo nuestros criterios, con total transparencia; siento disentir de los compañeros Senadores y de ese querido público que está allá arriba; los bonos no son buenos, ningún bono es bueno, vamos a hablar claro, porque es que los políticos hemos hablado tantas mentiras que nos creemos nuestras propias mentiras. Miren, América Latina ha cambiado, el mundo ha cambiado y nosotros no queremos cambiar Sr. Presidente, distinguidos colegas y público, agricultores, sembradores, estos son errores de esta administración y de las administraciones anteriores, si nosotros no cambiamos Sr. Presidente, el pueblo nos pasará por encima, como ha pasado en muchísimos gobiernos de América Latina. Yo me comencé a enterar de esos bonos, porque no soy miembro de la comisión, está mañana cuando recibimos una comisión y realmente yo quedé impresionado de la situación de estos productores del manejo de las autoridades del gobierno, que yo entiendo que aunque es mi gobierno, creo que no lo hemos manejado bien, es una crítica que me hago yo mismo, ni tampoco los otros gobiernos lo han manejado bien y nosotros tenemos que comenzar a manejar las cosas bien señores, porque qué son los bonos lo que estamos aprobando? La solución de una deficiencia, tanto de ellos, como de los gobiernos y nosotros mismos, entonces tenemos que legislar, no para poner parcho, nosotros vivimos poniendo parcho en esta sociedad, parcho, parcho, parcho, y estamos hundiendo esta sociedad, no estamos buscando las soluciones reales a los problemas de esta sociedad y llegará un día, nos levantaremos un día donde no habrá partidos políticos ni habrá confianza del pueblo dominicano.

Yo voy a votar por los bonos porque es un mal necesario, no una solución, es un mal necesario, tenemos tantos problemas acumulados, tantas deficiencias,

tantos problemas generados por nosotros mismos y por los otros de los otros, que tenemos que dar esta solución, pero no es que es una panacea, no es que vamos a resolver los problemas de este país ni vamos a resolver los problemas de usted, no, nosotros hacemos un llamado, quizás un llamado, ojalá no sea en el desierto, de que comencemos definitivamente Sr. Presidente y distinguidos colegas, como Senado de la República, en una agenda, a plantear como Senado de la República, tanto al gobierno del PRD ahora como a otro gobierno, o a cualquiera que fuese en el gobierno, la solución de la problemática de la República Dominicana, los gobiernos desarrollados del mundo tienen una línea conceptual o neoliberal de oprimir a los países de América, de ir en contra de los productores de los países de América y de financiar la producción de sus productores, para ellos eso no es malo y cuando nosotros lo planteamos aquí, entonces es malo para nosotros; lo que es malo para nosotros, no es malo para ellos, pero este gobierno y los gobiernos que vengan deben hacer una línea clara y definitiva de qué debe producirse y qué no puede producirse, un asesoramiento de las Secretarías, de los organismos de producción, es que se produce muchas cosas, el tabaco que hablaba Víctor, pero hubo una excelente producción en años pasados, pero nadie se preocupó por eso, creo que fue en el gobierno de Leonel, pero pudo haber sido en este gobierno también, o pudo haber sido en el gobierno del Dr. Balaguer, pero es que hemos venido violándolo todos y después comenzamos a hablarnos nuestras propias mentiras y nos engañamos a nosotros mismos. Entonces, que sirva de reflexión este momento difícil, para todos, para los que estuvieron en el gobierno, para los que estamos ahora, para ustedes que están ahí arriba y para los que van a volver a estar dentro de 2 ó 3 años más, porque se va a seguir lo mismo, va a seguir lo mismo; es que si nosotros no buscamos, si nosotros como Senadores, porque yo lo que soy es Senador, no buscamos soluciones a la problemática de la República Dominicana estaremos aquí el año que viene o dentro de 2 años ó 3 años haciendo lo mismo con los mismos problemas y las mismas vicisitudes, entonces quiero hacer esta reflexión, quiero felicitar al Senador porque realmente nosotros no podemos seguir Sr. Presidente, la Comisión de Finanzas ha hecho un gran trabajo, pero nosotros no podemos seguir financiando, yo estoy de acuerdo con las modificaciones planteadas por el Senador de Montecristi, el compañero Alemán. Nosotros no podemos seguir financiando sectores con bonos soberanos que no tienen ni han tenido la responsabilidad de actuar con sensatez ante sus propios problemas, entonces yo me someto mi voto crítico ante esta problemática de votar por los bonos soberanos y de pedirle al Senado de la República de que hagamos una programación general para que la sometamos como Senado al gobierno y a todas las instituciones, para ver si nosotros podemos cumplir nuestra misión. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ:** Sr. Presidente, creo que la intervención del colega José Tomás estuvo talvez bien inspirada, pero si uno lee el proyecto de ley de bonos y sobre todo si hacemos referencia a la conducta de este Senado cuando incluso, en momento en que había una ácida confrontación y cuando el PLD no tenía Congreso prácticamente recibió el apoyo de este Senado cuando se le aprobaron 5 mil millones de pesos, que tuvimos nosotros que enfrentarnos a sectores del PRD que no estaban de acuerdo con ello porque querían seguir con la confrontación y nosotros dijimos que a los sectores productivos había que darle un respiro, porque no era una república desfallecida la que nosotros queríamos dirigir, sino un país viable, y cuando se está en una democracia hay que hacer actos como eso, al contrario político aprobarles medidas, emisiones de bonos que sin duda iban a traer algún tipo de agradecimiento de parte de los recipientes de los mismos hacia el gobierno que le resolvía un problema, y así se emitieron 5 mil millones de bonos a un 7%, cuando la tasa promedio que pagaban los bancos por certificados era de 12%, 13% y 14%, esta emisión de bonos fue muy bien recibida, ahora, esta emisión

es diferentes, porque esta emisión si se quiere no debió haberse llamado como "bonos al portador", sino estos son bonos institucionales, porque esto está distribuido de la siguiente manera: hay 1,500 millones que serán recibidos por el Banco de Reservas 1,390, esto varía con las modificaciones que se le han hecho, por el Banco Agrícola y otros acreedores; parece ser, o la intención de esta ley es que es para pagarle deudas a esas instituciones y así se liberan propiedades que pueden ser ejecutadas por deudas que tienen los productores, ya esto es un concepto totalmente diferente; si se entregasen los bonos al portador al productor, éste tendría que ir a negociarlo a los mercados abiertos y obviamente ahí lo que dice José Tomás sería cierto, porque tendría que venderlo por un descuento que podría ser hasta de un 30% en el valor facial del documento que se negocia, ¿porqué? Porque sólo lo compraría alguien si tiene un descuento fundamental que en algunos casos han llegado a ser hasta de un 50% en emisiones anteriores y lo de la tasa de interés pasa a ser un ingreso adicional, en este caso son instituciones que lo percibirán y podrán por los mecanismos de redescuento esto va a terminar parando en el Banco Central, ¿porqué? Porque el Banco Central tendrá que permitir que dentro del encaje figuren estos documentos, pero ya eso podrá ser una resolución de la Junta Monetaria y de esa manera redinamisa la economía porque estos sectores están descapitalizados, ahora bien, uno tiene a veces que tener memoria, porque y si nos ponemos a hablar de lo que se hizo con los productores de cacao cuando pasó el ciclón David, eso lo mejor es no mencionarlo, porque allá en Monte Plata que producimos 150 mil quintales de cacao por año, ¿saben lo que nos hicieron? Que 4 exportadores de cacao recibieron como 480 millones y todavía a los infelices productores de cacao le descuentan 100 pesos por cada quintal, para pagar ese dinero que ellos no vieron nunca, cuando el ciclón Georges, ahí sí que la puerca retorció el rabo y están todavía enredados con eso y nosotros nunca pudimos explicarnos, la provincia Duarte que es la principal productora de cacao del país, con casi 450 mil quintales, allá está todo el mundo pagando 100 pesos por un dinero que solo vio Risek allá en la provincia y otros exportadores, y operaciones como esa no quisiéramos verla hecha nunca o cuando se permitió que todos los productores de tabaco que incumplieran todas las normas de zonificación de siembra y atraído por altos precios, sembraron tabaco hasta en los patios de las casas y algunos arrancaron los plataneros y de esa manera se acumularon como 750 mil quintales de tabaco, que ahora han tenido que pagarse y para eso son los 150 ó 160 millones, de manera que no hay un solo acto financiero que se dé un gobierno, y miren que yo soy un crítico fuerte de este gobierno, pero que pueda entenderse como que se origina en ese gobierno y se agota en ese gobierno, no, mucho de lo que se está pagando ahora fue debido a que en el 1997 se introdujo la modalidad de tomar préstamos en su totalidad, se tomaba el 70% de instituciones con fines de ayuda al desarrollo y el 70% en banco comercial, siempre criticamos eso aquí y así el gobierno no tenía que aportar contrapartida, pero todo eso se ha vencido y ha puesto de rodillas el sistema financiero nacional, que sólo esta año por ese concepto se han vencido 560 millones y el año que viene se van a vencer 790, de manera, que yo creo que estos productores, aquí se le hizo una amnistía fiscal a los pícaros y millonarios y a las oligarquía, aquí se sacrificó el sector agropecuario por 60 años reteniéndole los dólares y entregándoselo a la par, en pesos. Aquí se tomó el sector azucarero para que financiara a todo el que se robaba la luz, se le transferían las utilidades, se tomó la melaza para regalársela a los ganaderos, la melaza del CEA, aquí se ha hecho de todo con el sector agropecuario, por lo menos unámonos en esta ocasión y José Tomás, una persona a quien yo le tengo tanto afecto, que yo sé que nada de lo que dijo lo ha dicho por molestar, sino es que a veces estos análisis financieros requieren de una visión más amplia y yo sé que vamos a contar con el voto de él, porque como el PLD dizque está muy bien en las encuestas, no vaya a ser que el sector agropecuario se le retire, no es que yo quiero que ganen, porque el PRD tarde o

temprano se unificará y nosotros sabemos dar buena pela también, de manera que contamos con su voto querido José Tomás, una persona que en verdad ha llenado de mucha delicadeza aquí respecto este Senado, de lo cual nos sentimos muy bien.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Muy breve Presidente, uno entiende, perfectamente entiende al Senador José Tomás Pérez, porque eso es parte del trabajo que él tiene que hacer aquí como opositor, pero recordar algunas cosas que es importante que se conozcan en este proyecto, la gran mayoría de esa deuda que se está pagando en el día de hoy no corresponde a la deuda hecha por el Partido Revolucionario Dominicano, es una deuda que se viene arrastrando y debo señalar que fue muy importante lo que hizo el PLD con los arroceros de la pignoración, que fueron ellos los creadores o fuimos nosotros, ¡ah! Todavía le iba a dar esa ventaja a ellos, mira José Tomás que no tengo el interés de pelear por pelear, pero lamentablemente esa pignoración que no es otra cosa que el pago de los intereses del dinero tomado por los molineros a los bancos, resultó que el PLD en ningún momento la pagó, se acumularon deudas de intereses de esos dineros en los bancos que hoy precisamente es lo que ha llevado al sector arrocero al borde de la quiebra con todos los molineros, pero también recordarle que cuando se emitieron los bonos o presentó el PLD el proyecto de los bonos por los 5 mil millones de pesos no lo hizo con la intención de resolver un problema de esta naturaleza, lo hizo para pagarle a los contratistas de obras del Estado, hoy no estamos hablando de eso, hoy estamos hablando de algo de vida o muerte para la existencia productiva en el país, no estamos hablando para pagar deudas de carreteras que a veces no se sabía ni siquiera el costo real de esa carretera, ni la fiscalización de los términos de esa carretera, estamos hablando de sectores que verdaderamente le han dado de comer al pueblo por muchos años y que hoy no se puede venir a discutir esto y a sembrarle la desesperanza de que estos bonos que nosotros vamos a aprobar en el día de hoy no van a tener ninguna solución a su problema porque ¿qué ganamos con eso? ¿qué ganamos cuando se aprueben los bonos y ellos entiendan que esos bonos no le van a servir de nada? Mañana amanecer con la misma intención, el mismo riesgo de no querer incursionar en la producción nacional, no, con eso no se hace un papel a lo que debe ser el desarrollo de este país, nosotros estamos obligados a inyectar el ánimo a toda nuestra gente, a buscar la forma de que los dominicanos estemos comprometidos con lo que es el porvenir de este país, para ello Presidente, nosotros reiteramos nuestro apoyo, desde el mismo momento lo hicimos, que llegó el proyecto al Senado de la República y le pedimos que haga un cierre de debate para que esta gente, que lamentablemente hay que conocerlo en segunda lectura también, entonces ellos van a tener que esperar, también presumo que van a querer esperar su segunda lectura, entonces la prisa aquí, lo que nosotros debemos es ayudarlo a que todo pase con la mayor prontitud para que esta gente que viven lejos puedan llegar a su casa en el día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces vamos a someter la solicitud de cierre de debate, excúseme Senador, pero hay que someterlo lamentablemente.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, tratándose de una provincia arrocera, yo voy a retirar mi propuesta, para que el Senador pueda expresarse.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Sr. Presidente y distinguidos colegas, nosotros compartimos en toda la extensión el proyecto de bono para auxiliar a los productores agropecuarios, sin embargo, creemos que es oportuno el momento para que se hagan algunas aclaraciones, que es importante llamar la atención de este Senado en el sentido de que no solamente debemos tratar

de buscarle una medicina al efecto, sino que debemos de legislar para que encontremos una medicina a las causas que generan el problema que tenemos hoy. Aquí hay un déficit acumulado de muchas cosas que han sucedido, por ejemplo, cuando el ciclón Georges muchas de las cosechas se dañaron, pero qué pasa, en el país no existe un seguro agrícola, ninguna compañía aseguradora en el país quiere meterse a asegurar el riesgo agrícola por la incertidumbre que hay en el sector, por la exposición que está la producción agrícola a los fenómenos naturales, entonces nosotros, como legisladores, tenemos que plantear en un texto legal establecer que nuestras compañías aseguradoras que han hecho pingüe beneficios, que han obtenido grandes capitales y que incluso, muchas de ellas hasta hacen bancos y bancos hacen compañías, tenemos que aprobar una ley que obligue a nuestras compañías aseguradoras a prorratarse de acuerdo a sus capitales los seguros agrícolas, de manera que los agricultores puedan acceder a la compra de un seguro y que cuando se produzca un cataclismo o se produzca una pérdida tengan de donde auxiliarse y no solamente que nuestras compañías aseguradoras recojan, como dicen en el refranero popular, "se coman la masa" y los pobres agricultores y el país tenga que cargar con las consecuencias, con el riesgo de la actividad agrícola, que en otros países existe el seguro agrícola, pero también ¿qué pasa con la banca? La banca, los negocios agrícolas ni miran para allá, ¿porqué? Porque no le interesa, porque ahí hay muchos riesgos, porque ahí, al decir de ellos, son muy pocas las posibilidades de retorno de los préstamos, entonces también tenemos que tomar en cuenta nuestro Código Monetario y Financiero, nuestra ley de bancos, para que nosotros también le expliquemos de que hay que financiar la actividad agrícola en el país y que en base a los capitales también prorratemos la cantidad de préstamos que tiene que hacer determinada entidad bancaria al sector agrícola, al sector agropecuario del país, y no solamente que cojan los negocios buenos en donde hay súper garantías de que ellos se van a beneficiar, que también carguen con una partecita del muerto; pero además, también nosotros tenemos en la ley de Presupuesto, ley de Gastos Públicos, nosotros tenemos también que contemplar recursos para que nosotros adaptemos el sector agrícola, el sector agropecuario. La producción agrícola, la producción agropecuaria de la nación se ha quedado atrás a los avances tecnológicos de otras naciones lo que nos pone en condiciones de que no seamos competitivos y de que la actividad agrícola no garantice la rentabilidad de vida, entonces tenemos que legislar en el sentido de que hayan partidas en el presupuesto de la nación para que vayamos transformando el sistema de producción agrícola y agropecuario del país de manera que en el futuro se puedan cerrar estos hoyos, que no son tan grandes como los de Banínter, pero que sí son de cierta consideración. Esa es mi ponencia y ese es el interés de que los Legisladores sepamos de que más que medicina a los efectos tenemos que buscar las causas y producir un equilibrio, de manera que en lo porvenir no se reproduzcan estos efectos que son devastadores para cualquier nación. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Bueno, ya esto se ha debatido lo suficiente y ya los productores han escuchado el parecer de todos. Vamos a someter en primera lectura el proyecto de ley de la Emisión de Bonos para el pago de la deuda pública interna del sector agropecuario con el informe favorable de la comisión de Finanzas del Senado que sometió las modificaciones que fueron leídas en ese informe y con las modificaciones a ese informe que sometieron los Senadores Pedro Alegría y las modificaciones sometidas por el Senador Bernardo Alemán.

La propuesta del Senador Bernardo Alemán contempla que en el Art. 1, donde dice: RD\$5,500,000,000.00 (Cinco Mil Quinientos Millones de Pesos) diga: RD\$5,140,000,000.00 (Cinco Mil Ciento Cuarenta Millones)

En el Art. 2, cambiar la partida de RD\$45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil bonos de RD\$100,000.00 (Cien Mil Pesos) por 41,140 (Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta bonos

de RD\$100,000.00 (Cien Mil Pesos), para que quede igual a RD\$4,140,000,000.00 (Cuatro Mil Ciento Cuarenta millones de pesos).

Que en el párrafo I, del Art. 2, donde dice: RD\$5,500,000,000.00 (Cinco Mil Quinientos Millones) se coloque RD\$5,140,000,000.00 (Cinco Mil Ciento Cuarenta Millones)

Eliminar las partidas 3.1, 3.2, y 3.3, que sólo quede la partida 3.1 y que se refiere a INESPRES. Quedando el total de RD\$5,140,000,000.00 (Cinco Mil Ciento Cuarenta Millones de Pesos).

Agregar el numeral 3.5.4 Sector Tabaquero, RD\$140,000,000.00 (Ciento Cuarenta Millones de Pesos) y 3.5.5 Secretaría de Agricultura, RD\$320,400,000.00 (Trescientos Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos), para cubrir el diferencial de cacao pendiente de pagos a los productores de dichos rubros.

Y la otra propuesta de modificación a ese informe a la vez sometido por el Senador Pedro Alegría es corregir en el Art. 2, párrafo 3.6, eliminar la frase -Banco Central-, y que el Art. 2, párrafo 3.6 se lea sólo -DEFINPRO-, porque ya DEFINPRO salió del Banco Central.

El total, RD\$5,140,000,000.00 (Cinco Mil Ciento Cuarenta Millones de pesos)

Los que estén de acuerdo en conocer el proyecto de ley de Emisión de Bonos, para el pago de la deuda pública interna del sector agropecuario, con las modificaciones que se han introducido y por un monto total de RD\$5,140,000,000.00 (Cinco Mil Ciento Cuarenta Millones de pesos), en primera lectura, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**26 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD**

**II) SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RENUNCIA DEL DR. MANUEL RAMON MOREL CERDA, DE MANERA IRREVOCABLE, AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ:** Honorable Presidente y demás colegas, a veces los dominicanos, incluyéndome mi persona, sufrimos de amnesia momentáneas, y al transcurrir de un tramo de 2 ó 3 meses, de 5, 6 ó 10 años hoy lamentamos que un hombre de la talla de Morel Cerda envíe una renuncia al Senado de la República, hoy lo lamentamos, porque dice la Biblia - dar a Dios lo que es de Dios y a César lo que es de César-, y nosotros los dominicanos, hace aproximadamente 8 años que el pueblo dominicano vivió una experiencia negativa, el país entero y en vilo, todos fuimos testigos de la situación que vimos en el año 1994. No es de mi persona retractar a nadie ni tampoco limpiarle saco a nadie como se dice en el lenguaje popular. Aquí hubo un hombre que el país vivió momentos difíciles llamado el Sr. García Lizardo, que fue Presidente de la Junta Central Electoral, que con sus actos y sus hechos en esta cargo público fue irresponsable en un momento dado que la historia necesitaba responsabilidad y el país vivió un momento difícil y ese hombre era también un hombre que no era valiente, era también un cobarde, porque al momento de las decisiones a tomar en la Junta Central Electoral decía que era presionado por el gobierno de entonces, presidido por Joaquín Balaguer, a mí me lo expresó varias veces García Lizardo, pero hacemos una comparación entre Manuel García Lizardo y Morel Cerda, Morel Cerda es un hombre de una prosapia clara y un linaje claro, un hombre probo, transparente y sus tomas de decisiones claras en momentos precisos y este país, la República Dominicana le debe mucho a Morel Cerda, porque a partir que fue junto con Estrella Sadhalá, se comenzó a clarificar el panorama, la transparencia en el asunto de resultados

electorales en la República Dominicana y Morel Cerda aportó a la República Dominicana esta tranquilidad en los dos procesos que él participó. Es un hombre responsable de sus hechos, duro como el acero y también un hombre afable y sencillo y nosotros los dominicanos debemos de reconocer la labor que hizo ese dominicano, si aquí en el país hubieran tres Morel Cerda otra cosa hubiera sido este país dirigiendo con responsabilidad las instituciones que tienen y por eso nosotros, yo personalmente, reconozco la labor de Morel Cerda como muy positiva y excelentísima a favor de estos procesos electorales de la sociedad dominicana, pero a veces nosotros los seres humanos somos egoístas y a veces cuando un dominicano u otro ser humano escala los peldaños que tiene que ir a escalar la sociedad queremos pisarle o atravesarle una piedra y yo he dicho y lo sigo manteniendo, Morel Cerda ha sido un hombre que ha tenido su resultado positivo y también uno como humano tiene defectos y virtudes, pero sí, Manuel García Lizardo sigue trillando y presentándose a la sociedad dominicana como un hombre honorable, pero los hechos han hablado y la sociedad dominicana, partidos contrarios están muy contentos porque creen que Morel Cerda le hizo travesuras, no, quienes eligen los Presidentes son los ciudadanos dominicanos que votamos, lo que pasaba es que Morel Cerda contaba los votos como tenía que contarlos, García Lizardo hizo inclusiones, se prestaron para un grupo de dominicanos, honorables entre comillas en este país, y quién lo recuerda y quién lo dice ahora, nadie lo dice ahora, nadie lo recuerda, son momentos amargos donde fue García Lizardo junto con otros jueces a dormir siestas ese 16 de Mayo irresponsablemente a acostarse a su casa para no darse cuenta y disentir el problema que había, el pueblo dominicano excluido del listado de las mesas electorales y también ahora nosotros tenemos de una manera triste recibir la renuncia de Morel Cerda, dominicanos, colegas, ay de vosotros en el mañana, recordemos esa expresión, para que no estemos diciendo -ay- lamentación de Jeremías. Muchas gracias colegas.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Sr. Presidente, colegas Senadores, siempre, cuando voy a adoptar una posición que quizás no sea la posición de la mayoría, me gusta dejar plantada mi posición y también que conste en Acta. El colega Ángel Pérez acaba de hacer una radiografía histórica de lo que ha sido la Junta Central Electoral, quizás asistimos en el día de hoy al guiso de convertir al Senado de la República, si acepta esta renuncia, si la acepta, porque yo no voy a votar y no voy a votar porque este hombre demostró en el ejercicio de sus funciones que era él, únicamente él el único juez independiente que había en la Junta Central Electoral y que dirigió la Junta Central Electoral con manos férrea, pero apegada a la ley a la honradez y a la honestidad y nadie, absolutamente nadie ha podido cuestionar los comicios que dirigió, entonces, si el Senado acepta esa renuncia posiblemente nos estemos convirtiendo en las zacatecas de la democracia dominicana, porque estamos cediendo al chantaje, se ha cedido el chantaje a la manipulación burda de sectores que desde el principio rechazaron al Dr. Morel Cerda, por eso Presidente, colegas Senadores, le pido que no voten, que no acepten esa renuncia, yo no voto para que mi posición quede sentada ahí para la historia. Muchas gracias.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Presidente, colegas, yo quiero respetar lo expuesto por nuestro colega Matías, pero no voy ahora, yo creo que no es tiempo para ponerse a llorar sobre la leche derramada, sino que hay que entender y decía en mi primera intervención, hay que entender que nosotros vamos a paso de vencedores en busca de lo que tiene que ser nuestra proyección democrática y que los hombres no somos permanentes en las funciones, que nadie es imprescindible en las posiciones y que lo más importante de todo esto es que el pueblo haya tenido la oportunidad de conocer por 4 años el temple de este hombre, reconocido por la gran mayoría de los

dominicanos, pero lamentablemente se produjeron situaciones que lo llevaron a presentar esa renuncia, ahora, lo que debemos es enmendar y esa es nuestra responsabilidad, conocer la renuncia y enmendar lo que tiene que ser las labores de la Junta Central Electoral haciendo propuesta de lo que debe llenar ahora el lugar de esa renuncia, pero si nos quedamos ahora patinando aquí, donde las reelecciones estamos a penas a unos 10 meses de ella, que necesitamos la preparación de todo el montaje de esas elecciones, que ahorita este Senado se va a convertir en una discusión permanente sobre quien debe ser o quien no debe ser, que ahorita empiezan todos los sectores a cada quien buscar un candidato y a quitar de nuevo, porque eso es lo que no se ha querido reconocer en ningún momento, a quitar de nuevo la facultad que ha tenido, que tiene constitucionalmente este Senado, yo creo que eso es lo que hay que corregir en el día de hoy, que nosotros nos avoquemos a conocer de la renuncia del Juez Presidente de la Junta y de inmediato proponer quien debe ser su sustituto como Presidente de la Junta y la vacante, en caso que se produzca, del juez que debe ocupar ese lugar y me voy a permitir para que ganemos tiempo en señalar mi propuesta.

EN ESTOS MOMENTOS LA MAYORIA DE LOS SENADORES LE INTERRUMPEN

**SENADOR PRESIDENTE:** Primero vamos a conocer la renuncia y después usted hace la propuesta.

**SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL:** Sr. Presidente, hoy es un día de tristeza para mí, porque ha renunciado quizás o sin el quizás, el hombre más serio que ha tenido la República Dominicana como Presidente de la Junta Central Electoral, lamento mucho y quiero decirle al Dr. Manuel Ramón Morel Cerda que puede contar con Machacho González en todo en la vida, ojalá nunca me necesite, pero el día que me necesite que me busque, que va a encontrar en mí un amigo por sus condiciones de hombre capaz y hombre serio.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA:** Sr. Presidente, demás colegas, donde no se podía ceder es un hecho ya pasado que fue en la división en Cámaras de la Junta Central Electoral, un acto a todas luces inconstitucional y que por razones de lealtad partidaria muchos tuvieron que votar por ese hecho bochornoso que colocó a Morel Cerda en la situación que está hoy. Nosotros fijamos nuestra posición clara, precisa, públicamente en la prensa de circulación nacional y nos opusimos radicalmente por inconstitucional a la división de la Junta Central Electoral, no hay duda de que Ramón Morel Cerda, lejos de ser un hombre parcializado fue un hombre en ejercicio de la Junta Central Electoral totalmente imparcial, y como bien dicen los colegas, lo que hacía era contar los votos como debían contarse para que la realidad y la verdad surgiera por encima de todo, se hizo una ley que era lo que buscaba lo que hoy estamos conociendo en el día de hoy, una ley adaptada a sacar de circulación a ese gran hombre, a ese gran dominicano, a un hombre de condiciones excepcionales que lo que hay que hacer es en el día de hoy felicitarle porque está en este momento tomando una decisión valiente, una nueva decisión valiente en su gran carrera como profesional, como dominicano y como hombre serio. Ramón Morel Cerda en el día de hoy renuncia y hace un nuevo sacrificio en su grande carrera porque desde la encumbrada posición de Presidente de la Junta Central Electoral baja a ser un simple ciudadano y se despoja por el bien de la nación y por el bien de lo que es la tranquilidad del pueblo dominicano, llevar unas elecciones libres y sin ningún tipo de problemas, de todas sus responsabilidades en ese organismo para abrir camino a la solución de ese problema, lo que hay que felicitarle y verdaderamente agradecerle su gesto que hoy toma, sabemos en contra de su voluntad y en contra de sus principios, porque hoy estamos ante una ley de consenso nacional que se ha

tomado simple y llanamente porque hay que complacer sectores y porque cada vez que hay un problema en la República Dominicana nos queremos tapar el sol con un dedo y esto es lo que ha sucedido aquí, lo que hay que aplaudir es la actitud de Morel Cerda y abocarnos a sustituirlo porque es un nuevo sacrificio y un necesario sacrificio, para que la tranquilidad, la paz y el sosiego regrese a la Junta Central Electoral. Esto es algo que no hay dudas de que nosotros tenemos un agradecimiento especial, como Senado de la República, como Partido Revolucionario Dominicano y como dominicano de Ramón Morel Cerda y en ese sentido, nosotros, aceptando su renuncia estamos dándole un nuevo peldaño, haciéndolo que suba más en las mentes de todos los dominicanos, en la mente de nosotros, como un hombre de paz, de tranquilidad y un hombre valiente, una valentía excepcional. Muchísimas gracias.

**SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA:** Sr. Presidente, los hombres pasan, las instituciones quedan, quisiera poner mis miradas en el futuro y en el porvenir de la República Dominicana. Cuando escucho a Senadores, a colegas hablar de "a paso de vencedores", los veo colocados en el pasado, un pasado que le ha hecho tanto daño a la democracia y al Partido Revolucionario Dominicano, pero así es la vida, así es la vida. Reconozco los méritos del Dr. Morel Cerda, de sus contribuciones a la democracia dominicana, pero en medio de esta crisis económica que se puede transformar en crisis social y política y colocar la democracia dominicana al borde del colapso con un detonante en una poblada. Yo pienso que los Senadores con buen juicio, con serenidad tenemos que analizar la situación por la que atraviesa el país, el sentido común nos aconseja que es prudente aceptar la renuncia del Dr. Morel Cerda, independientemente de sus contribuciones a los procesos electorales que él pudo manejar y que tenemos que designar un Presidente de la Junta Central Electoral que no provoque ningún tipo de reacción negativa como en el pasado.

Recuerdo aquí, hace tres semanas, que dije y no quiero mencionar nombres porque el momento por el que atraviesa el país no es bueno herir sensibilidades, pero dije aquí que este Senado de la República es el único responsable de la crisis de la Junta Central Electoral que tuvo un primer escenario y fue la inadecuada escogencia de los primeros dos jueces, esa primera crisis originó una segunda crisis con la división de las Cámaras Administrativa y Contenciosa que desembocó en el tercer escenario la crisis que vive hoy el país, por lo tanto Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadoras, yo quiero en esta noche decirle que no es bueno que los jefes de grupos a lo interno del partido sigan mandando señales para designar a tal o cual abogado, a tal o cual juez, al frente de la Junta Central Electoral; el primer error lo cometimos precisamente por eso, aquí hay 32 Senadores, 29 Senadores del Partido Revolucionario Dominicano con capacidad, con experiencia política, un organismo colegiado que lo que debe es aconsejar a los líderes que mandan esas señales, y no quiero mencionar nombres, pero aquí todos los conocemos y sabemos a los que nos estamos refiriendo y ya suena por ahí un nombre de un juez determinado que va a ser el Presidente de la Junta Central Electoral y se ha estado entre corrillos hablando de eso. Quiero llamar a la reflexión profunda para que se pueda seleccionar un juez que tenga la aceptación de los partidos políticos del país, porque en la democracia también hay que respetar a las minorías, que tenga la aceptación de la sociedad civil, porque si provocamos otra crisis, sencillamente a 10 meses de unas elecciones, vamos a provocarle un daño irreparable a la democracia y a la República Dominicana, por eso quiero llamar la atención de mis colegas Senadores y Senadoras para que podamos, con prudencia, con sentido común, con ecuanimidad, seleccionar el juez que va a ser Presidente de la Junta Central Electoral, que sea una persona que reciba la aceptación de todos los sectores. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Sr. Presidente, creo que se impone que hagamos una aclaración histórica, por el nombre de Manuel Ramón Morel Cerda en el porvenir, porque no creo que el Senado de la República vaya a conocer hoy de una renuncia de Morel Cerda al cargo de la Presidencia de la Junta Central Electoral, no creo eso, creo que los que renunciemos en su oportunidad a legislar al mandato constitucional que nos manda la Constitución de la República fuimos nosotros los Senadores, nosotros somos los renunciantes, no es Manuel Ramón Morel Cerda, estos son los efectos de una causa generada por nosotros mismos, nosotros somos los renunciantes, no es él; quiero hacer la aclaración para que históricamente no se le endilgue a él el hecho de haber renunciado. En el 1929 el brigadier, Rafael Leonidas Trujillo caminaba con el Presidente de la ocasión, Horacio Vásquez, y le pregunta el General Horacio Vásquez, que sabía ya que el brigadier Trujillo tenía todo el estamento militar, toda la estructura militar acorde con él y le hizo esta famosa pregunta ¿Brigadier, yo soy su prisionero o yo soy su Presidente? Hipócritamente el brigadier Trujillo respondió que Horacio era su Presidente, y todos sabemos lo que pasó a la poste, y todos sabemos las consecuencias de eso, pues nosotros tenemos que reconocer la responsabilidad histórica ante el país de que destituimos al Dr. Manuel Ramón Morel Cerda, lo destituimos, porque aprobamos un organismo con una triple presidencia, un organismo en donde por esa triple presidencia hemos sembrado el caos y hemos sembrado las contradicciones. Tenemos que quedar claro de que la Junta puede caminar o no con la persona que designemos, naturalmente, si esa persona acepta subordinarse a una doble o triple presidencia, pero si la persona que vaya a ejercer, va a ejercer como Presidente de la Junta Central Electoral va a encontrarse con contradicciones profundas que van a degenerar necesariamente en conflictos y en desavenencias que a la postre van a dar al traste con que algunos de los incumbentes tenga que recurrir a estos efectos que estamos viendo hoy.

Presidente y compañeros legisladores, tenemos que estar bien claro en eso, porque no podemos endilgarle la responsabilidad de este hecho a Morel, cuando la responsabilidad ha sido nuestra y de los sectores que bombardean, no solamente el Senado de la República, sino el Congreso Nacional, de aquellos que no quieren ir a fajarse al pueblo, a someterse al escrutinio del pueblo y aquellos que no quieren ir a medirse y a pesar allí su conducta para que el pueblo la justiprecie, pero que sí quieren legislar desde la cera de enfrente, para aquellos que los jueces son malos cuando le perjudican en sus decisiones, porque la decisión no le favorece, pero que son muy buenos, son muy venerados cuando la decisión le es a fin, o es acorde con lo que ellos plantean.

Finalmente yo quiero terminar haciendo una defensa de mi amigo Tomy Durán, ¿cuál ha sido el delito de decir aquí "a paso de vencedores"? esa no es una frase atrasada, ni de un político atrasado, porque distinguidos colegas, este mismo hemiciclo declaró al padre de esa frase como Padres de la Democracia Dominicana, entonces lo que ha hecho el Senador Tomy Durán es reproducir algunos deradotes que tomó en cuenta este hemiciclo para ponderar y valorar y justipreciar a ese Padre de la Democracia Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ:** Sr. Presidente, decía el gran pensador José Martí, que los rayos del sol dan luz y también nos queman y que los agradecidos ven la luz y los desagradecidos ven la sombra, digo esto porque recuerdo en el proceso de selección que todos vivimos para elegir esta Junta Central Electoral que todos reconocimos el aporte que había hecho Morel Cerda a la democracia dominicana y nosotros, los Senadores fundamentalmente del Partido Revolucionario Dominicano, contra viento y marea, contra voces que no querían reconocer el aporte a la democracia de Morel Cerda, contra todo eso,

nosotros en ese momento asumimos una posición responsable para la historia y fuimos consecuentes con un hombre que se merecía que fuéramos consecuentes y lo ratificamos como Presidente de la Junta Central Electoral y qué sucede, que luego y todos conocemos lo que se dio, la reacción y la obligación a una modificación a la Ley Electoral, y qué ocurre hoy, que Morel Cerda no está renunciando a la Junta Central Electoral, a Morel Cerda lo están forzando a renunciar de la Junta Central Electoral, yo creo que hay que diferenciar esos dos actos que son totalmente diferentes, es diferente usted renunciar voluntariamente a una posición a que lo obliguen a renunciar en circunstancias dadas y eso es lo que se está produciendo en el día de hoy. El Dr. Ramón Morel Cerda lo están haciendo renunciar como Presidente de la Junta Central Electoral y yo le digo una cosas, como voté por su ratificación y asumí igual que muchos de ustedes la defensa, porque organizó dos procesos electorales de manera transparente, de manera limpia, que acumuló méritos para que todos se lo reconociéramos y lo ratificáramos, y yo digo hoy siendo coherente igual que ayer cuando voté por su ratificación que me resisto yo a votar y a admitir su renuncia cuando entiendo que no es una renuncia voluntaria, sino que es una renuncia forzada, sinceramente colegas, nosotros debemos revisar esa decisión que se está produciendo de el Dr. Ramón Morel Cerda y lo invito a ustedes a que lejos de conocer en el día de hoy su renuncia, que nos demos un tiempo hasta para conversar con él, los Senadores, para que tengamos por lo menos el detalle, porque inclusive, en su carta hace referencia a que tiene informaciones de situaciones delicadas para el país y nosotros vamos a ponernos de espalda a la historia cuando él está insinuando situaciones que él manejó como Presidente de la Junta Central Electoral y vamos a actuar a la ligera y sencillamente, ah sí está bien, renunció el Presidente de la Junta Central Electoral. Yo creo que todos estos aspectos no pueden quedar en el vacío, yo creo que tenemos que ser más profundos y más estudiosos cuando se hacen señalamientos como están plasmados en la carta que dirige al Senado el renunciante Morel Cerda, de manera colegas que yo particularmente no me siento en el ánimo de votar a favor, de aceptar la renuncia de Morel Cerda como Presidente de la Junta Central Electoral. Muchas gracias.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ:** Sr. Presidente, a mí me tocó inventar el nombre, traer el nombre de Morel Cerda a la reunión del hemiciclo, nadie había pensado en el nombre de él, habíamos querido hacer una Junta Central Electoral producto del consenso, pero de un consenso que no nos humillara por lo que había ocurrida en la Liga Municipal Dominicana y otras cuestiones más. Escogimos a Ana Teresa Pérez, que había sido felicitada por su labor como Presidenta de la Junta del Distrito y la elevamos a la condición de Miembro, Luís Arias y Don Salvador Ramos, que Don Salvador había sido Suplente de César Estrella Sadhalá y Luís Arias Suplente de Rafael Cáceres, y como habían hecho una gran labor de suplencia se les evaluó y habían sido propuestos todos por la sociedad civil que Salvador Ramos era el Decano de la Facultad de Derecho entonces los ascendimos también de común acuerdo todos los Senadores a que fueran miembros y el Listín Diario y otros periódicos nos propusieron a Luís Ramón Cordero, y entonces nos faltaba, estábamos todos allí, buscando el Presidente, entonces yo propuse a los colegas -y Ramón Morel Cerda que fue Procurador de la República en el gobierno, me parece que fue del 1963, de Bosch, que estuvo muy cerca del PLD, que ha sido un hombre correcto toda su vida y que cuando estaba en línea, estaba siendo considerado para el Consejo Nacional de la Magistratura para ser electo, posiblemente, Presidente de la Suprema, envió una carta diciendo que no se tomara en cuenta su nombre porque habían conciliábulo políticos y él no quería llegar a ser Presidente de la Suprema en esas condiciones y esos fueron los elementos entre su calificación profesional que animaron al Senado a escogerlo, pero así como lo escogimos el Senado lo despidió, porque fue una despedida, y lo dije el día que votamos por

eso, creo que ustedes recuerdan que yo dije –introducir tres jefes en un espacio tan pequeño como es la Junta Central Electoral, allí se va a formar el lío de los pastores, más temprano que tarde y quiera Dios que no sea muy temprano- y ahí lo tenemos, todo ha concluido así, ahora, el tema que nos anima es el tema de la renuncia y queremos aclarar lo siguiente: esta sesión ya no puede conocer propuestas, solo la renuncia, porque el momento de hacer propuestas fue en turno de Mociones o Ponencias y no se hizo, y la segunda sesión que estamos obligados a celebrar es para conocer de las urgencias o de todo lo que quede pendiente de la Orden del Día de la sesión anterior, de manera que hoy ya pasó el punto procedimental donde pudieran hacerse nuevas propuestas, ahora bien, y qué interés hay en llevar esto como un entierro de pobre en un barrio, oh, y es que no nos importa esto, oh, y acaso es que a los Senadores nos regalan el país para hacer todo tipo de travesuras en nombre de que representamos al pueblo dominicano, pensemos que eso no es así, nos eligen para que interpretemos lo que la sociedad entiende como que le puede traer armonía, lo otro es una travesura dislocante de una sociedad próximo a un colapso, porque es un colapso lo que nos espera, las empresas eléctricas dicen que si no le buscan 200 millones de dólares no pueden seguir dando el servicio, ¿lo tenemos?, una lata de leche materna vale 600 pesos, el galón de gasolina primium 61 y el de gasoil 37 pesos y todavía creemos que somos Supermanes, ¡por Dios!, ¿cuándo es que vamos a entrar en la sensatez?, ¿cuando se nos desplome el sistema? No, creo que nosotros nos merecemos un mejor país y hacer un uso menos electrocutante de nuestras neuronas, ¿pero y quién ha dicho que nosotros tenemos los Senadores más malcriados del planeta y de la bolita del mundo? Oh, pero y porqué, porqué nos buscamos esos problemas innecesarios cuando esto puede reposar una lectura y estoy de acuerdo totalmente con la brillante exposición del Senador Alejandro Santos, joven, pero que ahí dio en la diana y los jóvenes dan en la diana, esas graves cuestiones que él dice en cualquier país civilizado Morel Cerda por lo menos tiene que ser escuchado por nosotros, oh, y es que a nosotros no nos importa lo esté ocurriendo aquí que lo que queremos es poner un Presidente el que nosotros queramos para que nos amarre la chiva, oh, ¿y es así? Entonces, vamos a escuchar esas graves cuestiones, porque si no fue loco para organizar las elecciones del 2000, tampoco lo fue para la del 2002, tampoco lo fue cuando fungió de Procurador General de la República y tampoco lo fue para alcanzar una de las posiciones más distinguidas dentro de los abogados del país, entonces no deberá serlo para que nos diga esas grandes cuestiones que él dice que tiene, a lo mejor no lo son, ojalá que no le sea, pero tenemos que escudarlo. Entonces, démonos nosotros un poquito de prestigio, la prisa el plebeya, démonos la pausa de la majestad del Estado, que nosotros somos como quiera la conciencia de la República; esa renuncia la podemos aprobar o dejarla ahí, escucharlo y expresarle al país –tienen un Senado que investiga antes de actuar, que piensa, que programa, porque para mí lo más perfumado de hoy es que esos productores agropecuarios puedan ir contentos a esos campos que es de donde nosotros podemos tener una seguridad alimentaria, yo pienso que eso es lo más importante y creamos que este debate enriquece el país, nadie debe tener prisa, porque aquí cada uno de nosotros tiene un pueblo a quien responder y una nación entera que nos observa. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero aclarar, yo llamé la atención en cinco ocasiones cuando estaban leyéndose las correspondencias porque no la estaban atendiendo, y por eso también voy a reiterar lo que dice Morel Cerda: -que me califican para escribir todo un best seller, que por ahora me abstengo de revelar y que me reservo para una ocasión mejor-. El está diciendo aquí que él no va a decir nada, es que él está mandando su renuncia, entonces yo entiendo como que hay un interés muy marcado porque aquí yo no creo que se haya intentado asesinar la patria, no creo que habido el interés de dañar, creo como que

nosotros tenemos interés de dañarnos nosotros mismos todos, yo no veo ese mal tan grande que fue la propuesta que se ha hecho, o sea, sencillamente estamos en un Parlamento, donde cada cual hace propuestas, alguna pueda ser que sea procedente otra que no, pero nosotros no tenemos que intentar dañarnos y elevar esto a un nivel como si nos vieran como asesinos de la nación, yo no creo que sea así no.

**SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA:** Honorable Sr. Presidente y demás colegas Senadores, cuando yo oigo a algunos colegas Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, quien debo admitir que me han dado un trato muy especial aquí a mí, a veces no puedo callarme cuando se habla siempre y se pone a la figura de quien fuera nuestro máximo líder como la cosa más mala del mundo, tienen ustedes que comprender que no puedo yo callarme sin decir algo. Yo creo que hay algunos Senadores o algunos políticos, o yo voy a incluirme también, nosotros los políticos tenemos algo muy en común y es que tendemos a ser muy mal agradecidos y yo digo esto porque cuando el colega de Dajabón hablaba de los términos que usaba el Sr. Presidente de la República en frases que eran muy común en el líder nuestro, hablaba como que esa era la cosa más mala del mundo, y sin embargo, yo debo recordarle a mi querido amigo y colega Senador, que si el Partido Revolucionario Dominicano hoy está gobernando este país se debe precisamente porque fue ese pasado a que él se refiere quien primero reconoció el triunfo del Partido Revolucionario Dominicano sin haber alcanzado el 50%, es probable que del Dr. Joaquín Balaguer no pronunciarse hoy el Partido Revolucionario Dominicano no estuviera gobernando al país, como también tienen que ser agradecido el Partido de la Liberación Dominicana, quien gobernó precisamente por el apoyo del Dr. Joaquín Balaguer, entonces yo creo también recordarle que las elecciones vienen por ahí en el 2004 y que el Partido Reformista Social Cristiano, que yo espero que hagamos un buen papel y que podamos inclusive las elecciones, de no ser así, que pueden ustedes estar seguros colegas amigos que aprecio mucho, que nosotros los reformistas somos los que vamos a decidir quien va a gobernar este país, entonces es bueno que nosotros nos mantengamos de la mejor manera prudente por los reformistas, como nosotros estamos siendo respetuosos de los perredeistas, por ese lado, simplemente recordarle eso a mis colegas.

En segundo lugar, en cuanto a la renuncia de Morel Cerda, yo creo que aunque uno no tiene justificaciones para cuestionar la figura de este dominicano, tenemos que admitir que aquí había un problema muy grande interno entre los demás miembros de la Junta Central Electoral y el Sr. Morel Cerda y que era un problema tan grave que este país tenía que buscar una solución, entonces yo creo que si él entendió que con su renuncia se resolvía el impase de ese inconveniente que había con los demás jueces, pues yo no veo la razón por la que no tengamos que aceptar su renuncia, lo importante ahora no es la renuncia de Morel Cerda, lo importante ahora es que nosotros tengamos responsabilidad para escoger a una persona que responda los intereses de todos los dominicanos y no los intereses de un solo partido político, eso fue lo que nos trajo el problema que estaba existiendo en la Junta Central Electoral, entonces yo creo que ahora es que nosotros tenemos que verdaderamente demostrar si tenemos interés en que este país viva en paz y si tenemos interés en que se elija una persona por consenso, entonces yo creo que ahora es que tenemos que ser moderados y tenemos necesariamente que aceptar que Morel Cerda dice que su renuncia es irrevocable, entonces yo no veo porqué razón no se le puede aceptar su renuncia, lo que tenemos que ser es cauteloso precisamente, para no hacer lo que mi colega Senador pedía de que se conociera en esta noche aquí el nombre de la nueva persona que podría sustituirlo, porque eso debe ser consultado entre todas las fuerzas políticas del país para que este país viva en paz y para que nosotros podamos celebrar unas elecciones con armonía y para

que primero reine la armonía dentro de la Junta, que es imprescindible, para que se puedan organizar unas elecciones libres y transparentes, porque si el Presidente de la Junta no se lleva bien con los demás jueces, indiscutiblemente que no puede haber un buen resultado en las próximas elecciones. Muchas gracias Sr. Presidente, y no quiero que mis colegas se sientan mal, pero es que lamentablemente ya van en dos ocasiones que oigo hablar de mi líder, el Dr. Joaquín Balaguer, de un hombre que aportó muchísimo en este país, también como los demás líderes, como son Juan Bosch y Peña Gómez, y entonces siempre se quiere poner como que el Dr. Balaguer era lo más malo de este país, sin embargo, el tiempo nos va a ir dando la razón, quiénes eran los malos y quiénes eran los buenos. Muchas gracias.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Sr. Presidente, colegas Senadores, nosotros vamos a pedir que el Senador Ramón Alburquerque tiene toda la razón de que los reglamentos del Senado hablan claro sobre lo que el colega Senador Tomy Durán quiso en un turno que no correspondía, hacer en mociones y ponencias presentar el tema que se está tratando en el día de hoy en este tema, ahora, yo lo que quisiera es que cuando vayamos a conocer ese punto nosotros, los Senadores, se haga una consulta a algunos abogados juristas para que no choquemos con la Constitución; cuando un candidato a Síndico es electo tiene un Suplente, si se muere el Síndico sube el Suplente, entonces aquí tenemos un caso que dice la Constitución, en el Art. 107. (EL SENADOR ALEMAN COMENZÓ A LEER DICHO ARTICULO, PERO FUE INTERRUMPIDO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador, pero no estamos en propuestas, vamos a conocer la renuncia.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Entonces yo pido entonces un cierre de debate, para conocer entonces la renuncia de Morel Cerda.

**SENADOR PRESIDENTE:** Tengo que someter el cierre de debate. Los señores Senadores que estén de acuerdo en cerrar los debates y abocarnos a conocer la renuncia de Morel Cerda, que levante su mano derecha.

11 VOTOS, 25 PRESENTES. RECHAZADO

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Sr. Presidente, distinguidos colegas, me había mantenido en silencio Presidente, no había vuelto a hablar de la Junta. Nosotros somos un país tan atrasado que tenemos que felicitar a quien supuestamente es elegido para un cargo y lo está haciendo más o menos bien, esto es una cosa increíble lo que pasa en este país. Yo escuché los Senadores, yo me había mantenido en silencio Presidente, y los Senadores saben, a mí si me han acusado de cosas por haber hablado de la Junta, me acusaron de Peledeísta, me hicieron un campaña; vamos a analizar las cosas en verdad sin que nadie se ponga guapo, vamos a analizarla, este es el Senado y es el país, ¿qué fue lo que pasó? Sin que ningún senador se sienta ofendido, en él, cuando fue electo, yo respeto mucho a Ramón, pero mire, yo quiero decir por lo menos mi historia, mi verdad, ¿qué fue lo que pasó? Si, en el 1998 había una crisis, el PLD había tomado la Liga Municipal Dominicana y nos había quitado la Cámara de Diputados, entonces estaba gobernando el PLD y se propuso a Morel Cerda, que se opusieron el Dr. Leonel Fernández y el Dr. Joaquín Balaguer, el PRD pudo haber hecho eso en ese momento, se justificaba, vamos a estar claro, no ha que hablar, no hay que estar hablando una cosa por otra, eso fue así, el pueblo nos apoyó, y se justificó en ese momento Morel Cerda, bueno, pero él lo hizo bien, con algunas pequeñas críticas pero en el fondo lo que dijo el Dr. Balaguer, lo que dijo el Dr. Leonel Fernández no fue verdad, y él lo hizo bien,

esa Junta lo hizo bien, ¿qué fue lo que hizo? Tratar de evitar que hubiese fraude, y no fue que no, porque no lo vamos a santificar a Morel Cerda, Morel Cerda no hizo nada por el PRD, absolutamente nada, ni ninguno de esos jueces, que ahora no me vengan santificando a Morel Cerda, él no hizo nada por el PRD, él lo que trató es de hacer las cosas bien hechas y lo hizo bien y hay que felicitarlo como un ciudadano que lo hizo bien, eso pasó en el 1998 y pasó en el 2000 y pasó en el 2002, pues perfecto, ¿pero qué sucedió? Que nosotros nos equivocamos, cometimos un pequeño error, vinimos aquí e hicimos una nueva Junta Central Electoral con Morel Cerda, no debió ser y él no debió aceptar tampoco, pero lo aceptó, los que se lo propusieron, donde yo no estaba, él lo aceptó, entonces él aceptó esa responsabilidad, es primera vez que un Juez Presidente de un Tribunal es por más de 4 años, digo, esa es la verdad, se lo propusieron, yo no sé quien, y aquí vino y se aprobó y nosotros lo aprobamos, estoy diciendo nosotros eh, yo no voté, pero estoy diciendo nosotros lo aprobamos, bien, ¿qué pasó? Que hubo una oposición del PLD, del Partido Reformista y de la Sociedad Civil, y ante eso ¿qué fue lo que hizo el PRD y el gobierno? Porque ahora los Senadores, yo he oído a los Senadores como que fue un crimen lo que cometimos, no ombe no, pero ven acá, pero qué crimen, ante una crisis que se generó por una equivocación que cometimos nosotros hubo que buscar una salida, y ¿cuál fue la salida? Crear dos cámaras, desde el instante que se hizo eso el Dr. Morel Cerda, que es un abogado prestigioso, sabía que no tenía poder, ¿qué fue lo que debió haber hecho él? Renunciar, vamos a estar claro, porque es que el país no podía pararse por Morel Cerda y por una equivocación de los Senadores, o del PRD, o de quien fuese. Miren, esto que yo estoy diciendo aquí me costó muy caro a mí eh, a mí en lo personal me costó muy caro, ustedes lo saben, pero yo no tengo problemas, me costó muy caro personalmente la intervención que yo hice aquí aquella vez, me costó muy caro y ustedes lo saben, pero yo no tengo problemas, entonces ¿qué pasó? Que el Dr. Morel Cerda debió renunciar. Nosotros, los que lo propusieron cuando se lo dijeron que lo íbamos a aprobar él debió renunciar pero él no lo hizo, sencillamente no lo hizo Presidente; o lo hacíamos eso, o hubiese seguido la crisis, la Cámara de Diputados hubiese estado parada, hubiese una situación difícil en el país con todo lo que se estaba generando, entonces, la salida que se le dio a la situación política nacional fue la más honorable, con el permiso de los Senadores, la más honorable en ese momento y él no renunció, ¿y qué pasó? Que el Dr. Morel Cerda, que están diciendo aquí algunos Senadores que vayamos a donde él, no ombe no, miren señores, Morel Cerda hace esa denuncia en un momento señores, no ombe, no ombe, y porqué no lo hizo desde un principio, y porqué lo hace después que está el rebú hecho, no ombe, no ombe, no, no, él está haciendo lo que debió haber hecho, que lo hizo bien, que es un hombre serio, que es un hombre responsable, nadie lo está cuestionando aquí, que se le puede dar un reconocimiento yo estoy de acuerdo, pero no busquemos, no hay que buscar tantas cosas. Cuando yo vi al Dr. Morel Cerda hacer esa denuncia a mí lo que me dio fue rabia contra Morel, porque esa denuncia lo que pudo haber creado es una crisis nacional, oh, pero decir que hay jueces que no tienen títulos, que él lo sabe, y siendo él Presidente, no ombe no, y dizque gente que tienen cosas criminales, no ombe no, no, no, vamos a actuar bien, entonces ya lo hizo bien y él renunció, que fue lo que debió haber hecho. Usted quiere que le diga algo personal? Yo soy vicepresidente del PRD, yo fui Presidente de las ocho regiones del Distrito Nacional, debí haber sido el candidato a Síndico del Distrito Nacional y llegó un momento en que el poder estaba en contra mía, y qué yo hice, porque la gente tiene que tener visión, me retiré, la gente tienen que saber cuando se retira, la gente tiene que saber cuando es su espacio y cuando no lo tiene, el Dr. Morel Cerda debió renunciar hace mucho tiempo y decir, -mire, yo soy un hombre que me respeto-. A mí me agarraron preso en el 1975 y me rompieron la nariz y mataron a Caballero a golpes en el gobierno del Dr. Balaguer y estuve deportado después, reconozco

que el Dr. Balaguer es uno de los estadistas más grandes que ha producido este país, y lo que pasa es que hay que respetarlo porque es como decía Ismael de la Selma y Rufino Barrios, -tu hundiste este país, pero tu tenías ciertos criterios y ciertas cosas y al final yo te perdono-, entonces yo creo Presidente y compañeros Senadores, que los méritos a la persona no se lo da uno, se lo da la propia historia y el propio conocimiento del ser humano en el transcurso del tiempo, ¿qué es lo que yo entiendo ya, para terminar esto? Que nosotros debemos actuar como Senadores, el Dr. Morel Cerda renunció, conocer esa renuncia sin hablar más nada, él lo explica ahí en su carta, porque yo no hubiese hecho la renuncia y después digo eso, si yo hago la denuncia hablo, la denuncia no fue hecha de buena fe, la denuncia fue hecha de mala fe, fue hecha en un momento crítico de la situación política y fue hecha con mucha hazaña, esa es la verdad, y todo el que lo vio lo sabe, y se creó una crisis, y si no se hubiese puesto, ese mismo día yo venía aquí para que destituyésemos a Morel Cerda, para que hiciéramos una instancia a la Cámara de Diputados para que fuera destituido, pero alguien me dijo, -no, no, no, va una comisión a hablar con él-, y yo en méritos de Morel Cerda, en los méritos que tiene Morel en lo personal y en lo político, y por su hoja de servicio al país pospuse eso, entonces el renunció, lo que nosotros debemos es aceptar esa renuncia y punto y abocarnos en el momento más preciso a la escogencia de un Presidente de la Junta que tenga a bien.

Yo quiero decirle al doctor que es abogado algo, desde el instante en que se hizo la división de las cámaras el Dr. Morel Cerda y todo ciudadano sabía que el Presidente no iba a tener las funciones que tenía antes, el que vaya ahora como Presidente no va a haber problemas en la Cámara, en la Junta Central Electoral no va a haber problemas, eso no es verdad, eso no es verdad Ramón Albuquerque y compañeros, no es verdad, hubo problemas porque el Presidente que estaba tenía todos los poderes y se lo quitaron en un momento determinado, hubo una crisis y se lo quitaron, pero ahora no, el Presidente que vaya sabe sus funciones, como sabe el que sustituye al Rey de España cual será sus funciones, como sabe la que va a sustituir a la Reina Isabel, o al reinado de Inglaterra. El que sea electo Presidente por nosotros sabrá sus funciones y ahí no va a haber problemas, lo que nosotros tenemos que hacer es no crear más problemas, en eso sí estoy de acuerdo. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Miren colegas, yo les voy a decir algo, nosotros llevamos un solo punto conocido y tenemos una segunda sesión y son las 9:25 de la noche señores, yo le solicito que dejemos los turnos, son las 9:25 y es un solo punto y nosotros nos comprometimos aquí a una segunda sesión para conocer los bonos y yo le ruego a Sucre Muñoz, a Chino Seijas y a Melania que avancemos.

Vamos a someter la renuncia del Dr. Morel Cerda, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADA LA RENUNCIA**

**III) TERCER PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION CENTRO BOYA DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO**

**IV) CUARTO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO Y EL SEÑOR RAFAEL GEOVANNIS VASQUEZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA PORCION SUPERFICIAL DE 75,000 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 93 Y 95 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BUENAS NOCHES, SECCION HATO NUEVO, POR UN VALOR DE RD\$3,750,050.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO**

**V) QUINTO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 21-7-98, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES PERALTA SANTOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,131,991.00. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA PORCION SUPERFICIAL DE 42,639.82 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 95 Y 61 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31 DEL DISTRITO NACIONAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO**

**VI) SEXTO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY NO. 129-00, DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000, QUE DESIGNA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, PARA QUE EN LO ADELANTE SEA DENOMINADO AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ (PROCEDENTE DEL LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO. 00373 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2003)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO**

**VII) SEPTIMO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,821.00 A 9,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MARINO ANTONIO CASTILLO DIAZ (PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO**

**VIII) OCTAVO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL LA SECCION PLATANAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA (PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la sesión y reabrimos para conocer la Ley de Bonos, que fue declarada de urgencia para conocer en dos sesiones consecutivas.

SE CIERRA ESTA SESIÓN, HORA 9:30 P.M.

**Andrés Bautista García  
Presidente.-**

**Celeste del Carmen Gómez Martínez.  
Secretaria.-**

**José Alejandro Santos Rodríguez  
Secretario.-**

**CERTIFICO:** Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**Laura Oscarina Cardoze  
Taquígrafa-Parlamentaria.**

